



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

Acta de la Sesión Ordinaria 24-2.024

Acta número **VEINTICUATRO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 29 de abril del 2.024** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidenta Municipal**

Bach. María Isabel Montero Segura- **Vicepresidenta Municipal**

Licda. Heidy Murillo Calvo

Sr. Marvin Mora Ríos

Lic. Manuel Enrique Salas Zárate

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Lic. Andrés Alberto Arguedas León

Sr. José Pablo Cerdas Mora

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Randall Chavarría Oviedo

Sr. Víctor Hugo Cubero Morales

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Eliecer Villalobos Mata

Sra. Celenia Prendas Montero

Sr. Carlos Mejía Arias

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sr. Mario Antonio Salazar Amador

Sr. Juan Diego Araya Herrera

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Licda. Natalia Villalobos Zárate

Sr. Inés María Bogantes Monge

Licda. Jeannette Cordero Gamboa

AUSENTES

Sra. Jacqueline Araya Román

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

ORDEN DEL DÍA

<u>Capítulo I</u>	Aprobación del Acta Ordinaria 22-2024 Aprobación del Acta Extra-Ordinaria 23-2024
<u>Capítulo II</u>	Correspondencia
<u>Capítulo III</u>	Asuntos de la Presidencia
<u>Capítulo IV</u>	Dictámenes de Comisiones e Informes
<u>Capítulo V</u>	Mociones de los Regidores (as)
<u>Capítulo VI</u>	Asuntos de los Regidores y Síndicos
<u>Capítulo VII</u>	Asuntos o Mociones de la Alcaldía
<u>Capítulo VIII</u>	Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita se modifique el orden día para que quede de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

<u>Capítulo I</u>	Aprobación del Acta Ordinaria 22-2024 Aprobación del Acta Extra-Ordinaria 23-2024
<u>Capítulo II</u>	Dictámenes de Comisiones e Informes

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura lo somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 22-2024** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 22-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 02 Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 23-2024** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 23-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

CAPITULO II INFORMES

Art. 01 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

FECHA:	23 de abril del año 2024
HORA INICIO:	10:10 am
REGIDORES PRESENTES:	Sra. Mónica Hernández Segura (coordinadora) Sr. Marvin Mora Ríos Sra. Heidy Murillo Calvo
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas Paula Morales Pinto Luis Gerardo Vargas Rodríguez María Daniela Morera Chaves Carolina Morales Sánchez Arianna Protti Sánchez Asesores Concejo Municipal: Liliana Hernández Castro Bryan Solano Aguilar
AGENDA:	Punto único: Exposición, análisis y recomendación de la propuesta de actualización tarifaria del servicio de residuos sólidos.

Artículo único: Exposición, análisis y recomendación de la propuesta de actualización tarifaria del servicio de residuos sólidos.

Se inicia la sesión a las diez horas con diez minutos del día veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro de forma virtual en la plataforma "TEAMS".

La Licda. Karla Montero da inicio con la exposición y análisis de la propuesta de actualización tarifaria del servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos, que responde a la explicación del informe emitido por la Empresa ANC Consultores. Se realiza la descripción del servicio, las categorías y tasas vigentes, los gastos del sistema, los estados de resultados de la tarifa vigente; así como el cuadro de las tarifas propuestas y el estado de resultados que se estima de su implementación según los usuarios vigentes para cada categoría. También se exponen los cuadros anexos, las conclusiones y las recomendaciones. El cuadro de tarifas vigentes a la letra corresponde a:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

MUNICIPALIDAD DE BARVA

TASAS TRIMESTRALES

Recolección de Residuos Sólidos

Detalle	Tasa Propuesta
BASURA JARDIN	¢6 502,75
RESIDENCIAL	¢13 005,49
INSTITUCIONAL	¢14 306,04
COMERCIAL ESPECIAL	¢20 808,78
COMERCIAL 1	¢35 114,82
COMERCIAL 2	¢85 836,23
COMERCIAL 3	¢185 978,51
COMERCIAL 4	¢257 508,70
BASURA INDUSTRIAL	¢357 650,98

En el transcurso de la sesión, se van aclarando las consultas y dudas que tienen los asistentes:

La señora regidora Mónica Hernández interviene y comparte su preocupación en el tema de recaudación y las medidas a tomar para poder efectuar una recaudación efectiva. La Licda. Karla Montero señala que es importante una gestión integral de cobro administrativo, extrajudicial y judicial, así como una constante revisión e inspección por parte del Departamento de Gestión Ambiental para la verificación de la adecuada categorización de los contribuyentes (misma que en esta propuesta tarifaria se amplió la definición de cada categoría principalmente en lo correspondiente a las categorías comerciales).

La regidora Heidy Murillo hace la consulta de cuánto fue el monto del aumento de la tarifa pasada, ante lo cual la Licda. Karla Montero Salas le indica que la tarifa residencial para el año 2023 se incrementó en ¢3.017,26 por trimestre y que para el año 2024 si se aprueba el reajuste el aumento sería de ¢1.987,49 por trimestre.

La señora regidora Mónica Hernández consulta de cuánto es el incremento para el 2024, cuánto es la diferencia con respecto al monto de la tasa cobrada en el 2023 y cuánto sería el monto de la tasa para el 2024 con el reajuste. La Licda. Montero señala que el incremento para el presente año se propone en ¢1.987,49 por trimestre, que es la diferencia respecto a la tarifa actual y el monto de la tasa trimestral con la actualización quedaría en la categoría residencial en ¢13.005,49.

La regidora Heidy Murillo indica que el aumento del 2023 era de ¢8.800,00 (aproximadamente) y ahorita se le estaría aumenta casi ¢8.800,00 (aproximadamente) también, en donde indica que en un año y tres meses se da un aumento de más de 16 mil colones en el servicio.

Se le da la palabra a la Licda. Carolina Morales Sánchez, Encargada del Departamento de Gestión Ambiental, donde indica que el año pasado se implementó una actualización de la tarifa por que se llevaba aproximadamente 5 años sin ser actualizada, por lo cual realizó el estudio de actualización de tarifa , mismo que determinó que la tasa pasara de ¢8.000,00 (aproximadamente) a ¢11.000,00 (aproximadamente), lo cual quiere decir que en el 2023 se pasara de cobrar ¢32.000,00 (aproximadamente) a ¢42.000,00 (aproximadamente), siendo un incremento de ¢10.000,00 (aproximadamente) al año, lo cual se traduce a ¢833,00 (aproximadamente), por mes, el cual se podría decir que no es elevado si efectúan los pagos de manera responsable trimestre a trimestre.

De igual forma; la Licda. Carolina Morales Sánchez indica que la idea como Municipalidad es irse ordenando con estos reajustes ya que ahorita suenan un poquito alto por que antes se hacían cada cierto tiempo y cuando deberían hacerse ajustes a tarifas de manera anual y evitar que el usuario o contribuyente no lo sienta tanto. Así



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

mismo, menciona que la tarifa de recolección de residuos sólidos abarca tres servicios, el de residuos no tradicionales, el de residuos valorizable y el de residuos ordinarios, lo cual hace que la Municipalidad de Barva brinde un muy buen servicio.

Así mismo; la Licda. Carolina Morales Sánchez indica que el servicio actualmente está en ¢11.000,00 (aproximadamente), y pasaría a ¢13.000,00 (aproximadamente) por trimestre para la parte residencial, lo cual quiere decir que en comparación al 2023 con el 2024 se aumentan menos de ¢2.000,00 (aproximadamente) por trimestre, lo cual quiere decir que por mes se estaría aumentando el servicio en ¢662,00 (aproximadamente). Además, resulta importante mencionar que; debido a que no se han implementado reajustes de tarifas periódicamente y que con las tarifas que se están cobrando actualmente no se está dando abasto con los pagos de contratos, por lo que la aprobación de este reajuste a la tarifa del servicio de recolección de residuos sólidos constituye una mejora en el servicio que estamos brindando como Municipalidad ya que ese aumento no solo se destinaría a mejorar el servicio sino que también iría destinado al cumplimiento de otros proyectos.

La regidora Mónica Hernández menciona que entonces se pasaría a cobrar ¢500,00 (aproximadamente) a ¢800,00 (aproximadamente) por mes, y que cuanto sería lo que se cobraría con este nuevo reajuste.

La Licda. Carolina Morales Sánchez indica que actualmente para la categoría residencial se cobran ¢11.000,00 (aproximadamente), y con esta nueva tarifa pasaría a ¢13.000,00 (aproximadamente) por trimestre, lo cual corresponde a una diferencia por trimestre de ¢2.000,00 (aproximadamente) y si lo pasamos por mes son ¢662,00 (aproximadamente).

La regidora Heidy Murillo indica que considera importante hacer comparaciones con otras municipalidades y otros cantones y así como los servicios que estos prestan, para poder hacer un análisis con esta nueva propuesta de reajuste de tarifa y así poder emitir un voto responsable. De igual forma indica que se debe retirar para atender otras diligencias.

La regidora Mónica Hernández le aclara a la regidora Heidy Murillo que pasa la tasa de recolección de residuos para categoría residencial pasa de ¢11.018,00 a ¢13.005,00 lo que corresponde a un aumento de ¢2.000,00 (aproximadamente).

La regidora Heidy Murillo indica que ella lo que hace es comparar los servicios con otras municipalidades, así como los últimos ajustes y actualizaciones y poder hacer una comparación con Barva y de esta forma ejercer un voto informado. Procede a retirarse de la reunión virtual.

La regidora Mónica Hernández le consulta a la Licda. Carolina Morales no todos los cantones del país tienen los servicios que Barva tiene con solo el hecho de la recolección de residuos no tradicionales?

La Licda. Carolina Morales indica que este reajuste contempla muchas variables la extensión del cantón, las cuales se deben tomar en consideración y para eso se hace un estudio de tarifas, que contempla muchos rubros los cuales muchas veces no se puede comparar con otras Municipalidades ya que cada cantón tiene características y coyunturas diferentes, lo cual va a influir en el monto del reajuste y la periodicidad de estos y es por esta razón que se hacen estos estudios de reajuste de tarifas, el cual contempla todas esas variables.

La Licda. Karla Montero retoma la palabra mostrando nuevamente el detalle de costos para la prestación del servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

residuos sólidos en el cual se puede verificar como el costo ha venido aumentando cada año, teniéndose por ejemplo que solo el costo por tonelada que cobra el contratista aumentó en más de ¢12.110 (aproximadamente), asimismo con la implementación del salario global (en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público) en el año 2023 para el puesto de Inspector también se incrementa este componente del costo del servicio.

Se finaliza con la explicación y análisis de la propuesta actualización tarifaria del servicio de residuos sólidos. No se tienen más dudas, por lo que se somete a votación la propuesta de actualización tarifaria del servicio de residuos sólidos.

Acuerdo N°1

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la propuesta de actualización tarifaria del servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos, elaborada por la Empresa ANC Consultores.

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando las gestiones posteriores de la Administración para la publicación y entrada en vigencia de estas tarifas actualizadas.

3 Votos a favor. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. María Isabel Montero Segura y el Regidor señor Marvin Mora Ríos.

ACUERDO NO. 249-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Acuerdo N°2

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la propuesta de actualización de la tarifaria por trimestre por el servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos categoría basura jardín por un monto de ¢6.502,75, categoría residencial por ¢13.005,49, categoría institucional por ¢14.306,04, categoría comercial especial por ¢20.808,78, categoría comercial 1 por ¢35.114,82, categoría comercial 2 ¢85.836,23, categoría comercial 3 ¢185.978,51, categoría comercial 4 ¢257.508,70 y basura industrial por ¢357.650,98 conforme al siguiente cuadro:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

MUNICIPALIDAD DE BARVA

TASAS TRIMESTRALES

Recolección de Residuos Sólidos

Detalle	Tasa Propuesta
BASURA JARDIN	¢6 502,75
RESIDENCIAL	¢13 005,49
INSTITUCIONAL	¢14 306,04
COMERCIAL ESPECIAL	¢20 808,78
COMERCIAL 1	¢35 114,82
COMERCIAL 2	¢85 836,23
COMERCIAL 3	¢185 978,51
COMERCIAL 4	¢257 508,70
BASURA INDUSTRIAL	¢357 650,98

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando las gestiones posteriores de la Administración para la publicación y entrada en vigencia de estas tarifas actualizadas.

3 Votos a favor. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. María Isabel Montero Segura y el Regidor señor Marvin Mora Ríos.

Se finaliza la sesión a las 11:20 am

Licda. Mónica Hernández Segura (coordinadora)

ACUERDO NO. 250-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA POR TRIMESTRE DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CATEGORÍA BASURA JARDÍN POR UN MONTO DE ¢6.502,75, CATEGORÍA RESIDENCIAL POR ¢13.005,49, CATEGORÍA INSTITUCIONAL POR ¢14.306,04, CATEGORÍA COMERCIAL ESPECIAL POR ¢20.808,78, CATEGORÍA COMERCIAL 1 POR ¢35.114,82, CATEGORÍA COMERCIAL 2 ¢85.836,23, CATEGORÍA COMERCIAL 3 ¢185.978,51, CATEGORÍA COMERCIAL 4 ¢257.508,70 Y BASURA INDUSTRIAL POR ¢357.650,98

ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(2 VOTOS)

VOTAN NEGATIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, HEIDY MURILLO CALVO.

(3 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA.

La Regidora Heidy Murillo Calvo justifica su voto negativo de la siguiente manera que a la letra dice:

Mi justificación de voto negativo:

Me preocupa que se tome el acuerdo de aumento de tarifa por el servicio de recolección de residuos sin analizarlo previamente.

Sobre todo, porque hace un año y tres meses ya se había aprobado el aumento del servicio. Es importante considerar que hice varias consultas a otros cantones sobre las tarifas y todas a excepción de Dan Rafael de Heredia son menores, aunque los servicios que se prestan son mejores, por ejemplo, Montes de Oca 10.330, Heredia, 10.005, Santo Domingo, 10.125, Belén, 10635, San Rafael 11.600, Flores, 7653. Esto tomando en cuenta que la recolección de residuos valorizable en esos cantones es una vez a la semana, mientras que en Barva es dos veces al mes y la de no tradicionales en las otras municipalidades es bimensual, mientras que en Barva es 3 veces al año. Actualmente la tarifa en nuestro cantón es de 11 mil colones



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

y se pretende aumentar en 13.005, 00 trimestral. Eso representa en un año y tres meses un aumento anual de alrededor de 17 mil colones.

Creo que sería importante revisar la experiencia de otros cantones, como Belén, que toman en cuenta la cantidad del reciclaje que sacan los usuarios y que se convierta en un incentivo para quienes reciclan. Es importante educarnos en las prácticas del reciclaje y que se incentive, en mi caso personal, la bolsa que se saca de residuos ordinarios cada vez es más pequeña y eso es importante reconocerlo. Sería también necesario hacer una valoración de lo que cobra la empresa por la prestación del servicio

El Regidor Manuel Enrique Salas justifica su voto negativo de la siguiente manera que a la letra dice:

Considero que los aumentos propuestos de actualización de tarifas son muy altas dado que no se han hecho anualmente como debería ser y al ser acumulativo es muy oneroso para los contribuyentes.

Art. 02 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

FECHA:	24 de abril del año 2024
HORA INICIO:	10:02 am
REGIDORES PRESENTES:	Mónica Hernández Segura (coordinadora) Marvin Mora Ríos Heidy Murillo Calvo
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas Paula Morales Pinto Luis Gerardo Vargas Rodríguez Maria Daniela Morera Chaves Arianna Protti Sánchez Asesores Concejo Municipal: Hugo Cubero
AGENDA:	Punto único: Exposición, Análisis y recomendación Presupuesto Extraordinario 01-2024, vinculación PAO Presupuesto año 2024 y sus cuadros, plantilla plurianual, anexos y justificaciones.

Artículo único: Exposición, Análisis y recomendación Presupuesto Extraordinario 01-2024, vinculación PAO Presupuesto año 2024 y sus cuadros, plantilla plurianual, anexos y justificaciones.

Se inicia la sesión a las diez horas con dos minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro de forma virtual en la plataforma "TEAMS"

La señora regidora Licda. Mónica Hernández da la bienvenida y brinda la palabra a la Licda. Karla Montero Salas, quien da inicio a la exposición, análisis y recomendación del Presupuesto Extraordinario 01-2024, por un monto total de ¢1.597.049.915,; monto



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

que se constituye de la suma de todos los recursos propuestos (en este caso un aumento por ¢1.588.275.322,00 y una disminución por ¢8.774.593,52), que corresponden a ajustes al alza y a la baja de tributos municipales y de administración municipal, y la totalidad del resultado de liquidación presupuestaria 2023 respecto al superávit libre y superávit específico no comprendido ni aprobado en el Presupuesto ordinario del año 2024.

Inicia con la explicación detallada de la plantilla del presupuesto extraordinario con la propuesta de los ingresos, seguido con el cuadro N°1 detalle de origen y aplicación, continuando con el cuadro N°2 correspondiente al cuadro de aplicación de recursos provenientes del superávit.

La señora regidora Heidy Murillo consulta si el recurso destinado al Centro de Atención para Jóvenes con Discapacidad es para el AIPED, a lo que Licda. Karla Montero Salas le responde que sí, que corresponde a un saldo que se arrastra de la Ley N°9166 y hay otro recurso que corresponde a una transferencia y que se financia para mejora de las instalaciones, de igual forma, la Msc. Paula Morales Pinto indica que existe recurso para elaborar un diagnóstico, que está contenido en los proyectos promovidos por el Departamento de Gestión Social.

La Licda. Karla Montero Salas continúa con la exposición del cuadro N°2 correspondiente al cuadro de aplicación de recursos provenientes del superávit. Prosigue con la explicación del cuadro denominado Detalle general por programa, seguido del cuadro de Auxiliar de transferencias, el cuadro del detalle del Programa I, así como el desglose detallado por departamento para el Programa I. Continúa con el cuadro del detalle del Programa II, así como la asignación por objeto del gasto y por código presupuestario que se asigna para cada uno de los servicios contemplados en dicho programa. Seguido del cuadro de detalle del Programa III, así como la asignación por objeto del gasto y por código presupuestario que se asigna para cada proyecto.

La regidora Mónica Hernández consulta si la actualización informática es para pagar las actualizaciones de Microsoft y licencias o es para incorporación de nuevas tecnologías. Ante esto, la Licda. Karla Montero Salas indica que esta asignación presupuestaria incluye ambas de acuerdo con la solicitud del Encargado del Departamento de Tecnologías de la Información, incluye licenciamiento, equipo, renovación de licencias y adquisición de nuevas licencias.

La señora regidora Mónica Hernández consulta si los 10 millones de las NICSP es para software o para inducción, ante esto, la Licda. Karla Montero Salas indica que es para contratación de servicios profesionales enfocado tanto a los procedimientos financieros de actualización del manual como de procesos de valoración de activos y capacitaciones.

Licda. Karla Montero Salas continúa con la exposición de la asignación presupuestaria del Programa III.

La señora regidora Heidy Murillo consulta si el aporte destinado al Parque Central de Barva se suma a los más de 630 millones, la Licda. Karla Montero Salas indica que no se suma, corresponde a una devolución por un monto que se había rebajado para el proyecto y que se enfoca al mantenimiento, así mismo, la Msc. Paula Morales Pinto le indica que corresponde a una devolución debido a un tema de tiempos.

La Licda. Karla Montero Salas continúa con la exposición de la asignación presupuestaria del Programa III, así como la asignación por objeto del gasto y por código presupuestario que se asigna para cada proyecto.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

La Licda. Karla Montero Salas prosigue con la explicación del cuadro de Detalle general de egresos, conteniendo la información por Programa, objeto del gasto y por rubro presupuestario.

Se abre el espacio para atender consultas; y al no haber, la Licda. Karla Montero Salas continúa con la explicación detallada del anexo de la Justificación de ingresos y egresos del Presupuesto Extraordinario N°01-2024.

La Licda. Karla Montero Salas indica que para cumplir con las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República, el monto que se debe consignar tanto en los documentos de justificación como en el acuerdo del Concejo es el monto total sumando positivos y negativos, lo que genera que el monto total del Presupuesto Extraordinario N°01-2024 corresponda a ¢1.597.049.915,52 (mil quinientos noventa y siete millones cuarenta y nueve mil novecientos quince colones con cincuenta y dos céntimos); monto que se constituye de la suma de todos los recursos propuestos (en este caso en los ingresos un aumento por ¢1.588.275.322,00 y una disminución por ¢8.774.593,52). De igual forma explica de manera detallada la justificación de los ingresos y gastos del Presupuesto Extraordinario N°01-2024.

Se abre el espacio para consultas, ante esto, La señora regidora Mónica Hernández consulta sobre los ¢100.448.899,23 destinados al proyecto denominado "Fondo de Lotificación", a lo cual la Licda. Karla Montero Salas responde que ese fondo de lotificación se ha venido acumulando en función de una disposición que se contenía en la antigua Ley de Licores, que indicaba que por cada cobro de las licencias para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico se debía separar un porcentaje, es un fondo que se viene acumulando, pero con la Ley N°9047, esa separación del recurso no se debe aplicar para las licencias nuevas ni para las vigentes, entonces para este monto acumulado habían reformado el Código Municipal por que inicialmente como su nombre lo dice solamente podía destinarse para lotificaciones proyectos de vivienda, pero con esa modificación al Código Municipal también puede ser asignado ahora para bibliotecas municipales.

La señora regidora Mónica Hernández consulta sobre cuándo podría realizarse la modificación de destinar el recurso de plan de lotificación para la biblioteca, a lo cual la Licda. Karla Montero Salas le indica que una vez que se cuente con la aprobación por parte del Concejo Municipal y de la CGR para este presupuesto extraordinario y se determine el proyecto de la Biblioteca Municipal, se efectuaría una modificación presupuestaria asignándolo al proyecto de construcción, habilitación y equipamiento de una Biblioteca Municipal, esto en función del artículo N°195 de la Ley 7794 Código Municipal. La señora regidora Heidy Murillo comenta que destinar ese recurso a una Biblioteca Municipal corresponde a un proyecto excelente.

Se acuerda seguir hasta medio día y continuar la sesión el día 25 de abril.

La Licda. Karla Montero Salas continua con la exposición de los cuadros anexos, correspondientes al cuadro N°1 Detalle de origen y aplicación de recursos libres y el cuadro N°2 correspondiente al cuadro de aplicación de recursos provenientes del superávit, los cuales ya se habían explicado anteriormente; sin embargo, debido a las directrices de la CGR, se requiere tenerlos tanto en el documento integral como separados a modo de anexo, los cuales deben ir debidamente firmados

Se abre espacio a consultas, sin que se presente ninguna. La Licda. Karla Montero Salas continua con la explicación detallada de los cuadros anexos Cuadro N°4 detalle de deuda, Cuadro N°5 detalle de transferencias.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

La señora regidora Mónica Hernández indica la necesidad de realizar reuniones y acompañamiento con los nuevos síndicos para que tengan conocimiento de los proyectos para cada distrito y se puedan ejecutar los presupuestos, a lo cual la Msc. Paula Morales Pinto responde sobre la importancia de estos espacios y acompañamiento por parte de los funcionarios municipales. De igual forma, La señora regidora Mónica Hernández solicita posteriormente agendar reuniones con los nuevos síndicos y concejales para atender estos puntos.

La Licda. Karla Montero Salas continua con la explicación del cuadro Estudio Integral de Ingresos, aportado por el Lic. Jason Rodríguez Villalobos, Contador Municipal. Seguido del oficio N°MB-ADTRIFI-204-2024, el cual corresponde a una aclaración respecto a la incorporación de ingresos con los ajustes al alza y a la baja incluidos en el Presupuesto Extraordinario N°01-2024 y la no afectación en los egresos.

Se abre espacio para consultas, no hay, por lo que la Licda. Karla Montero Salas continua con la exposición de los anexos, específicamente a los suministrados por la Tesorera Municipal, la Licda. Yessenia Solís Herrera, con los oficios N°TM-DP-28-2024 Certificación de los Ingresos reales contenidos en el Presupuesto Extraordinario N°01-2024, el oficio N°TM-DP-29-2024 Certificación del Superávit contenido en el Presupuesto Extraordinario N°01-2024 y el oficio N°TM-DP-30-2024 Certificación del respaldo presupuestario y económico de las asignaciones presupuestarias contenidas en el Presupuesto Extraordinario N°01-2024.

Se abre el espacio para consultas; y al no haber, se finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y seis minutos del día veinticuatro del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

ACUERDO NO. 251-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 251-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 03 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

FECHA:	25 de abril del año 2024
HORA INICIO:	10:04 am
REGIDORES PRESENTES:	Mónica Hernández Segura (coordinadora) María Isabel Montero Segura Marvin Mora Ríos
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas Paula Morales Pinto Luis Gerardo Vargas Rodríguez Maria Daniela Morera Chaves



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

	Arianna Protti Sánchez Asesores Concejo Municipal: Celenia Prendas Montero Liliana Hernández Castro
AGENDA:	Punto único: Exposición, Análisis y recomendación Presupuesto Extraordinario 01-2024, vinculación PAO Presupuesto año 2024 y sus cuadros, plantilla plurianual, anexos y justificaciones.

Se inicia la sesión a las diez horas con cuatro minutos del día veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro de forma virtual en la plataforma "TEAMS"

La Msc. Paula Morales Pinto da inicio con la explicación detallada de la vinculación PAO- Presupuesto Extraordinario 01-2024, Programa I y Programa II.

La señora regidora Mónica Hernández consulta sobre el presupuesto destinado a la instalación de tubería en los distritos de San Pablo, San Roque y Barva, corresponde a un trabajo normal y ordinario o corresponde a parte de las modernizaciones que se le van a ir haciendo al Acueducto. La Msc. Paula Morales Pinto le indica que esto responde a proceso de ejecución del plan de mejoras del Acueducto en el sistema de distribución y en el sistema de captación.

La Msc. Paula Morales Pinto continua con la explicación detallada de la vinculación PAO- Presupuesto Extraordinario 01-2024 Programa II y Programa III.

Se abre el espacio para consultas, y al no haber, la Msc. Paula Morales Pinto continua con la explicación detallada de la plantilla plurianual; explicando sus componentes, las proyecciones, los supuestos considerados y su vinculación.

Se abre el espacio para consultas, y al no haber, le dan la palabra a la Licda. Karla Montero Salas, la cual le da la palabra al Lic. Luis Gerardo Vargas, Encargado del departamento de Recursos Humanos, para que proceda con la explicación detallada de los anexos correspondientes, específicamente al cuadro N°2 Estructura Organizacional, en el cual se incluye a los servicios especiales ya existentes el servicio especial solicitado por el Departamento de Acueducto, de incorporar un chofer de equipo pesado. Ante esto La señora regidora Mónica Hernández consulta que a qué se refiere con un chofer de equipo pesado?, el Lic. Luis Gerardo Vargas le indica que es para que maneje camión, vagoneta o backhoe y que incluso el Acueducto solicita la compra de un backhoe por lo que va de la mano con el servicio especial. De igual forma indica que actualmente el Acueducto depende del Departamento de Obras Civiles tanto de equipo como de chofer lo cual provoca que en ocasiones se atrasen la ejecución de obras, lo cual constituye una necesidad para poder dar continuidad tanto al servicio del Acueducto como del departamento de Obras Civiles y la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El señor regidor Marvin Mora interviene y manifiesta la necesidad y la importancia de la incorporación de este servicio especial para seguir con la continuidad y mejoramiento del servicio del Acueducto Municipal.

El Lic. Luis Gerardo Vargas continua con la explicación detallada de los anexos, específicamente con el oficio N°LVDHR-030-2024, el cual corresponde a la solicitud del servicio especial del chofer del camión para el Acueducto Municipal y la incorporación de recurso presupuestario para tiempo extraordinario, la incorporación de contenido



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

presupuestario para pago de días feriados para Policía Municipal, Tránsito y Monitoreo, para el pago de liquidaciones de servicios especiales y la diferencia a pagar por la contratación de la nueva funcionaria que ingrese con salario global, esto respetando lo indicado por la Ley Marco de Empleo Público y su Reglamento y en respuesta a la pensión de la actual miscelánea en el mes de julio.

Se abre el espacio para consultas y al no haber, el Lic. Luis Gerardo Vargas continua con la explicación detallada del oficio N°LVDHR-033-2024, correspondiente al salario del Alcalde y la Vicealcaldesa el cual no sufre ninguna variación.

Se abre el espacio para atender consultas; y al no haber la Licda. Karla Montero Salas indica que con esas explicaciones se estaría finalizando con la exposición del documento presupuestario extraordinario 01-2024, se abre nuevamente el espacio para atender consultas, ante esto, el señor Marvin Mora comenta que ve un presupuesto extraordinario en el cual se ve la participación de todos los distritos y que contempla proyectos muy interesantes que contribuirán a mejorar el desarrollo del cantón de Barva, de igual forma la inversión del Acueducto es muy importante para continuar con el mejoramiento del Acueducto Municipal.

Se finaliza con las intervenciones por parte de los presentes y proceden a la toma de los acuerdos, a saber:

Acuerdo No. 1:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar el servicio especial contenido en el oficio N°LVDRH-030-2024 y correspondiente al proyecto planteado por el Departamento de Acueducto Municipal.

3 Votos a favor. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. María Isabel Montero Segura y el Regidor señor Marvin Mora Ríos.

ACUERDO NO. 252-2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME
INFORME RECIBIDO Y APROBADO
VOTACIÓN UNÁNIME**

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 252-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo No. 2

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar que en el acuerdo de aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2024 y su vinculación PAO Presupuesto, anexos, cuadros, justificaciones y plantilla plurianual se contengan únicamente los documentos que requiere la Contraloría General de la República y los demás documentos, anexos, cuadros y justificaciones consten en el expediente de dicho documento presupuestario y se tramiten en el SIPP de ser así requerido por el Ente Contralor.

3 Votos a favor. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. María Isabel Montero Segura y el Regidor señor Marvin Mora Ríos.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

ACUERDO NO. 253-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME APRUEBA QUE EN EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 Y SU VINCULACIÓN PAO PRESUPUESTO, ANEXOS, CUADROS, JUSTIFICACIONES Y PLANTILLA PLURIANUAL SE CONTENGAN ÚNICAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS, ANEXOS, CUADROS Y JUSTIFICACIONES CONSTEN EN EL EXPEDIENTE DE DICHO DOCUMENTO PRESUPUESTARIO Y SE TRAMITEN EN EL SIPP DE SER ASÍ REQUERIDO POR EL ENTE CONTRALOR.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

ACUERDO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 253-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Acuerdo No. 3

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto Extraordinario 01-2024, la vinculación PAO Presupuesto, cuadros, anexos, plantilla plurianual y justificaciones por un monto total ₡1.597.049.915,52; monto que se constituye de la suma de todos los recursos propuestos (en aumento ₡1.588.275.322,00 y en disminución por ₡8.774.593,52).

3 Votos a favor. Votan a favor las Regidoras Sra. Mónica Hernández Segura y Sra. María Isabel Montero Segura y el Regidor señor Marvin Mora Ríos.

Finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y seis minutos del día veinticinco del mes de abril del año dos mil veinticuatro

Lic. Mónica Hernández Segura (coordinadora)

ACUERDO NO. 254-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 254-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura retoma el Presupuesto Extraordinario 01-2024 que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024





Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

		MUNICIPALIDAD DE BARVA			
		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024			
		SECCIÓN DE INGRESOS			
		CLASIFICADOR INGRESOS			
CÓDIGO			MONTO	PORCENTAJE	
		INGRESOS TOTALES	1 579 500 728,48	100,00%	
1.0.0.0.00.00.0.0.000		INGRESOS CORRIENTES	14 525 406,48	0,92%	
1.1.0.0.00.00.0.0.000		INGRESOS TRIBUTARIOS	15 300 000,00	0,97%	
1.1.2.0.00.00.0.0.000		IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	15 300 000,00	0,97%	
1.1.2.1.00.00.0.0.000		Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	15 300 000,00	0,97%	
1.1.2.1.01.00.0.0.000		Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	15 300 000,00	0,97%	
1.3.1.3.00.00.0.0.000		DERECHOS ADMINISTRATIVOS	-1 314 220,61	-0,08%	
1.3.1.3.01.00.0.0.000		DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	-1 314 220,61	-0,08%	
1.3.1.3.01.01.0.0.000		Derechos administrativ os a los servicios de transporte por carretera	-1 314 220,61	-0,08%	
1.3.1.3.01.01.2.0.000		Parquímetros	-1 314 220,61	-0,08%	
1.3.3.0.00.00.0.0.000		MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-7 460 372,91	-0,47%	
1.3.3.1.00.00.0.0.000		MULTAS Y SANCIONES	-7 460 372,91	-0,47%	
1.3.3.1.01.00.0.0.000		Multas de tránsito	-7 460 372,91	-0,47%	
1.3.9.0.00.00.0.0.000		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 000 000,00	0,19%	
1.3.9.0.00.00.0.0.000		Ingresos v arios no especificados	3 000 000,00	0,19%	
1.4.0.0.00.00.0.0.000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 000 000,00	0,32%	
1.4.1.0.00.00.0.0.000		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	5 000 000,00	0,32%	
1.4.1.2.00.00.0.0.000		Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados. Concejo Nacional de la Persona Joven	5 000 000,00	0,32%	
2.0.0.0.00.00.0.0.000		INGRESOS DE CAPITAL	38 371 418,00	2,43%	
2.4.1.0.00.00.0.0.000		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	38 371 418,00	2,43%	
2.4.1.1.00.00.0.0.000		Transferencias de capital del Gobierno Central	38 371 418,00	2,43%	
3.0.0.0.00.00.0.0.000		FINANCIAMIENTO	1 526 603 904,00	96,65%	
3.3.1.0.00.00.0.0.000		Superav it libre	669 176 225,85	42,37%	
3.3.2.0.00.00.0.0.000		Superav it específico	857 427 678,15	54,28%	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024



MUNICIPALIDAD DE BARVA

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO				APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto			Corriente	Capital	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	15 300 000,00	I	04		Comité Cantonal de Deportes (3%)	459 000,00			
					6	Transferencias corrientes	459 000,00	459 000,00		
			I	04		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapadis) (0,5%)	76 500,00			
					6	Transferencias corrientes	76 500,00	76 500,00		
			I	04		O.N.T. (1%)	153 000,00			
					6	Transferencias corrientes	153 000,00	153 000,00		
			I	04		Registro Nacional (2%)	306 000,00			
					6	Transferencia corrientes	306 000,00	306 000,00		
			I	04		Juntas de Educación 10%	1 530 000,00			
					6	Transferencias corrientes	1 530 000,00	1 530 000,00		
			I	01		Administración	1 530 000,00			
					0	Remuneraciones	965 064,32	965 064,32		
					1	Servicios	21 326,87	21 326,87		
					6	Transferencias corrientes	543 608,81	543 608,81		
			II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	250 000,00			
					2	Materiales	250 000,00	250 000,00		
			II	04		CEMENTERIOS	250 000,00			
					5	Bienes duraderos	250 000,00		250 000,00	
			II	11		ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	8 774 593,52			
					0	Remuneraciones	8 654 996,65	8 654 996,65		
					1	Servicios	119 596,87	119 596,87		
			II	23		SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	520 680,15			
					0	Remuneraciones	512 670,51	512 670,51		
					1	Servicios	8 009,64	8 009,64		



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

			III	6	26	Mejoremos nuestros parques	1 450 226,33			
					5	Bienes duraderos	1 450 226,33		1 450 226,33	
						Subtotal	15 300 000,00			
						Total	0,00			
1.3.1.3.01.01.2.0.000	Derechos administrativos Parquímetros	-1 314 220,61	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	-1 314 220,61			
					0	Remuneraciones	-1 284 774,08	-1 284 774,08		
					1	Servicios	-29 446,53	-29 446,53		
						Subtotal	-1 314 220,61			
						Total	0,00			
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de transito	-7 460 372,91	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	-7 460 372,91			
					0	Remuneraciones	-7 370 222,57	-7 370 223		
					1	Servicios	-90 150,34	-90 150		
						Subtotal	-7 460 372,91			
						Total	0,00			
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	3 000 000,00	II	9		EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	3 000 000,00			
					1	Servicios	3 000 000,00	3 000 000,00		
						Subtotal	3 000 000,00			
						Total	0,00			
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Transferencia corriente de órganos desconcentrados Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	5 000 000,00	II	9		EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	5 000 000,00			
					1	Servicios	5 000 000,00	5 000 000,00		
						Subtotal	5 000 000,00			
						Total	0,00			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114-9329	38 371 418,00	III	2	1	Unidad técnica de gestión vial	38 371 418,00			
					5	Bienes duraderos	38 371 418,00		38 371 418,00	
						Subtotal	38 371 418,00			
						Total	0,00			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	669 176 225,85	II	03		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	30 000 000,00			
					2	Materiales	30 000 000,00	30 000 000,00		
			II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	44 502 119,49			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

					0	Remuneraciones	492 308,48	492 308,48		
					1	Servicios	40 007 691,52	40 007 691,52		
					6	Transferencia corrientes	4 002 119,49	4 002 119,49		
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	16 436 433,98			
					1	Servicios	7 000 000,00	7 000 000,00		
					6	Transferencia corrientes	9 436 433,98	9 436 433,98		
			II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	10 000 000,00			
					5	Bienes duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00	
			II	23		SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	72 250 000,00			
					0	Remuneraciones	2 953 850,89	2 953 850,89		
					1	Servicios	22 796 149,12	22 796 149,12		
					2	Materiales	14 000 000,00	14 000 000,00		
					5	Bienes duraderos	32 000 000,00		32 000 000,00	
					6	Transferencia corrientes	500 000,00	500 000,00		
			II	28		ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	20 075 286,78			
					2	Materiales y suministros	20 075 286,78	20 075 286,78		
			III	1	4	Mejoras en Edificios Municipales	20 000 000,00			
						Bienes duraderos	20 000 000,00		20 000 000,00	
			III	1	7	Mantenimiento CECUDI	2 554 096,32			
					1	Servicios	2 554 096,32	2 554 096,32		
			III	1	8	Restauración física de las instalaciones del Jardín de Niños Pedro Murillo Pérez	1 000 000,00			
					6	Transferencias	1 000 000,00	1 000 000,00		
			III	1	9	Mejoras en edificio AIPED	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	1	10	Construcción de aulas Escuela Puente Salas	1 500 000,00			
					2	Materiales	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	1	11	Mejoras en la Escuela Joaquín Camacho	500 000,00			
					6	Transferencias	500 000,00	500 000,00		



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

			III	1	12	Mejoras áreas recreativas Escuela Arturo Morales	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	1	13	Restauración Escuelita antigua de Sacramento	500 000,00			
					6	Transferencias	500 000,00	500 000,00		
			III	1	14	Reparación y remodelación de techo del Salón Comunal de Puente Salas	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	1	15	Mejoras en local, bodega y cocina y equipamiento Salón Comunal San Pablo	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	1	16	Remodelación eléctrica del Salón Comunal de Santa Lucía	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	1	17	Mejoras y remodelaciones urgentes al Edificio de la Casa de la Cultura de Barva	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	1	18	Reparación y mantenimiento de las instalaciones de la Asociación Pro atención Integral de la Tercera Edad de Barva	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	1	19	Mejoras en el Liceo Rodrigo Hernández Vargas	1 000 000,00			
					6	Transferencias	1 000 000,00	1 000 000,00		
			III	1	20	Mejoras y equipamiento Centro de Adulto Mayor Reina Oro de los Ángeles San Pedro	1 000 000,00			
					6	Transferencias	1 000 000,00	1 000 000,00		
			III	2	13	Bulevar costado norte del Parque Central de Barva	60 000 000,00			
					5	Bienes duraderos	60 000 000,00		60 000 000,00	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

			III	2	14	Mejoras en la red vial cantonal	60 000 000,00			
					5	Bienes duraderos	60 000 000,00		60 000 000,00	
			III	5	6	Reperforación Pozo la Matilde	20 000 000,00			
						Bienes duraderos	20 000 000,00		20 000 000,00	
			III	6	1	Dirección Técnica y estudios	66 874 997,26			
					0	Remuneraciones (BI-CAT)	984 616,96	984 616,96		
					1	Servicios (BI-CAT-Ingeniería)	18 365 383,04	18 365 383,04		
					2	Materiales (Ingeniería)	500 000,00	500 000,00		
					5	Bienes duraderos (BI-CAT)	44 000 000,00		44 000 000,00	
					6	Transferencia corrientes (BI-CAT)	3 024 997,26	3 024 997,26		
			III	6	2	Proyecto para el mejoramiento de los procesos de compras públicas y adaptación con base a la nueva Ley General de la Contratación Pública N°9986	1 025 988,73			
					6	Transferencia corrientes	1 025 988,73	1 025 988,73		
			III	6	3	PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN INFORMATICA	22 011 812,50			
					1	Servicios	4 000 000,00	4 000 000,00		
					5	Bienes duraderos	18 000 000,00		18 000 000,00	
					6	Transferencia corrientes	11 812,50	11 812,50		
			III	6	4	Proyecto NICSP	10 428 943,27			
					1	Servicios	10 000 000,00	10 000 000,00		
					6	Transferencia corrientes	428 943,27	428 943,27		
			III	6	5	Proyecto de mejoramiento de la gestión del talento humano municipal	5 054 247,29			
					2	Materiales	1 050 000,00	1 050 000,00		
					5	Bienes duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00	
					6	Transferencia corrientes	4 247,29	4 247,29		
			III	6	6	Centro de monitoreo para la seguridad ciudadana	613 256,56			
					0	Remuneraciones	273 124,93	273 124,93		
					1	Servicios	4 267,13	4 267,13		
					6	Transferencia corrientes	335 864,50	335 864,50		
			III	6	7	Mejora en la gestión tributaria y financiera	11 390,42			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

					6	Transferencia corrientes	11 390,42	11 390,42		
			III	6	22	Remodelación Parque Central Barva	27 514 241,45			
					1	Servicios	5 000 000,00	5 000 000,00		
					5	Bienes duraderos	22 514 241,45		22 514 241,45	
			III	6	24	Obras complementarias Polideportivo San Pablo	50 000 000,00			
					5	Bienes duraderos	50 000 000,00		50 000 000,00	
			III	6	26	Mejoremos nuestros parques	47 222 607,94			
					5	Bienes duraderos	47 222 607,94		47 222 607,94	
			III	6	27	Mejoras del rancho multiuso de la Asociación de Desarrollo Integral de Barva	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	6	28	Compra de instrumentos musicales Banda Comunal San Pedro	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	6	29	Equipamiento de mobiliario para el Salón Comunal de San José de la Montaña	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	6	30	Mobiliario para talleres y equipo electrónico Clínica de Cuidados Paliativos de Barva	2 000 000,00			
					6	Transferencias	2 000 000,00	2 000 000,00		
			III	6	31	Adquisición de mobiliario para el Salón comunal y la oficina de la Asoc de Desarrollo integral de San Roque	1 500 000,00			
					6	Transferencias	1 500 000,00	1 500 000,00		
			III	6	32	Mejoras en instalaciones, equipamiento y otros requerimientos Comité Auxiliar Cruz Roja de Barva	3 000 000,00			
					6	Transferencias	3 000 000,00	3 000 000,00		



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

			III	6	33	Mantenimiento de esculturas Parque Central de Barva	500 000,00			
					6	Transferencias	500 000,00	500 000,00		
			III	6	34	Canchas sintéticas en el cantón	55 100 803,86			
					5	Bienes duraderos	55 100 803,86		55 100 803,86	
						Subtotal	669 176 225,85			
						Total	0,00			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico									
	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3 456 545,02	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3 456 545,02			
					6	Transferencia corrientes	3 456 545,02	3 456 545,02		
	Aporte Juntas de Educación y Administrativas, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	16 140 161,95	I	04		Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	16 140 161,95			
					6	Transferencia corrientes	16 140 161,95	16 140 161,95		
	Aporte Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1 614 016,20	I	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1 614 016,20			
					6	Transferencia corrientes	1 614 016,20	1 614 016,20		
	Aporte Consejo Nacional de personas con Discapacidad	1 232 875,69	I	04		Consejo Nacional de personas con Discapacidad	1 232 875,69			
					6	Transferencia corrientes	1 232 875,69	1 232 875,69		
	Aporte Fondo Parques Nacionales	99 812,46	I	04		Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	99 812,46			
					6	Transferencia corrientes	99 812,46	99 812,46		
	Aporte CONAGEBIO	26 568,06	I	04		Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBIO	26 568,06			
					6	Transferencia corrientes	26 568,06	26 568,06		
	Aporte Comité Cantonal de Deportes	24 710 502,52	I	04		Comité Cantonal de Deportes	24 710 502,52			
					6	Transferencia corrientes	24 710 502,52	24 710 502,52		
	Fondo de aseo de vías y sitios públicos	57 318 679,79	III	2	3	Mejoramiento de los cordones de caño del Distrito primero	57 318 679,79			
					5	Bienes duraderos	57 318 679,79		57 318 679,79	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

						Subtotal	57 318 679,79		
						Total	0,00		
	Fondo de recolección de basura	33 298 272,98	II	02		Recolección de basura	33 298 272,98		
							32 972		
					1	Servicios	168,42	32 972 168,42	
					6	Transferencias corrientes	326 104,56	326 104,56	
							33 298 272,98		
						Subtotal	272,98		
						Total	0,00		
	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	2 384 284,71	II	03		Mantenimiento de caminos y calles	2 384 284,71		
							2 384		
					2	Materiales y suministros	284,71	2 384 284,71	
							2 384 284,71		
						Subtotal	284,71		
						Total	0,00		
	Fondo Cementerio	4 252 192,70	II	04		Cementerio	4 252 192,70		
					0	Remuneraciones	492 308,48	492 308,48	
					1	Servicios	7 691,52	7 691,52	
							3 744		3 744
					5	Bienes duraderos	290,73		290,73
					6	Transferencias corrientes	7 901,97	7 901,97	
							4 252 192,70		
						Subtotal	192,70		
						Total	0,00		
	Fondo Parques y obras de ornato	10 341 662,39	II	05		Parques y obras de ornato	10 341 662,39		
							10 234		10 234
					5	Bienes duraderos	473,12		473,12
					6	Transferencias corrientes	107 189,27	107 189,27	
							10 341 662,39		
						Subtotal	662,39		
						Total	0,00		
	Fondo de Acueducto	356 723 347,14	II	6		ACUEDUCTO	356 723 347,14		
							9 763		
					0	Remuneraciones	033,48	9 763 033,48	
							51 172		
					1	Servicios	731,51	51 172 731,51	
							67 000		
					2	Materiales	000,00	67 000 000,00	
							223 924		223 924
					5	Bienes duraderos	806,65		806,65
							4 862		
					6	Transferencia corrientes	775,50	4 862 775,50	
							356 723 347,14		
						Subtotal	347,14		
						Total	0,00		
	Proyectos y programas para la persona joven	19 427 412,13	II	9		EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	19 427 412,13		
							19 427		
					1	Servicios	412,13	19 427 412,13	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

						Subtotal	19 427 412,13		
						Total	0,00		
	Fondo Ley de instalación de estacionómetros (Parquímetros) N° 3580	22 048 873,83	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES (PARQUIMETROS)	22 048 873,83		
					0	Remuneraciones	1 269 971,30	1 269 971,30	
					1	Servicios	4 980 028,69	4 980 028,69	
					2	Materiales	4 500 000,00	4 500 000,00	
					5	Bienes duraderos	11 298 873,83		11 298 873,83
						Subtotal	22 048 873,83		
						Total	0,00		
	Aporte del consejo de seguridad vial, Multas por infracción a la Ley de tránsito Ley 9078-2013	15 198 897,66	II	11		ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	12 159 118,13		
					5	Bienes duraderos	11 659 118,13		11 659 118,13
					6	Transferencia corrientes	500 000,00	500 000,00	
			II	22		SEGURIDAD VIAL	3 039 779,53		
					5	Bienes duraderos	3 039 779,53		3 039 779,53

						Subtotal	15 198 897,66		
						Total	0,00		
	Ley N° 7788 30% Estrategias de protección al medio ambiente	2 394 298,20	II	25		PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2 394 298,20		
					1	Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00	
					2	Materiales	394 298,20	394 298,20	
						Subtotal	2 394 298,20		
						Total	0,00		
	Saldo transferencias Anexo 5- transferencias Ley N°9166	1 139 181,83	II	31		APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	139 181,83		
					5	Bienes duraderos	139 181,83		139 181,83
			III	1	21	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de Centro de Adultos Mayores de San Pedro	250 000,00		
					5	Bienes duraderos	250 000,00		250 000,00
			III	1	22	Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del	750 000,00		



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

						Centro de Atencion a Jovenes con discapacidad para el Canton de Barva				
					2	Materiales	170 000,00	170 000,00		
					5	Bienes duraderos	580 000,00		580 000,00	
						Subtotal	1 139 181,83			
						Total	0,00			
	Transferencias de capital de Organos Desconcentrados FODESAF	2 445 903,68	III	1	23	Red de cuido	2 445 903,68			
					1	Servicios	2 445 903,68	2 445 903,68		
						Subtotal	2 445 903,68			
						Total	0,00			
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	182 725 289,98	III	2	1	Unidad tecnica de gestion vial	155 616 488,38			
					2	Materiales	19 289 897,00	19 289 897,00		
					5	Bienes duraderos	134 326 591,38		134 326 591,38	
					6	Transferencias corrientes	2 000 000,00	2 000 000,00		
			III	2	11	Obras o mejoras Imprevistas durante el año 2024 de los proyectos a ejecutar o obras nuevas que deben ser ejecutadas para la mejora de la comunidad Barveña	27 108 801,60			
					5	Bienes duraderos	27 108 801,60		27 108 801,60	
						Subtotal	182 725 289,98			
						Total	0,00			
	Fondo Plan de Lotificación	100 448 899,23	III	7	1	OTROS FONDOS E INVERSIONES PLAN LOTIFICACION	100 448 899,23			
					9	Cuentas especiales	100 448 899,23			100 448 899,23
						Subtotal	100 448 899,23			
						Total	0,00			
		1 579 500 728,48					1 579 500 728,48	512 517 935,08	966 533 894,17	100 448 899,23



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

MUNICIPALIDAD DE BARVA

CUADRO N.º 2

APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADO R DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	
				Subpartida	Monto
3.3.1.0.00.00.0. 0.000	Superávit Libre	669 176 225,85	II SERVICIOS COMUNALES (MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES)	2 - Materiales y suministros	30 000 000,00
			II SERVICIOS COMUNALES (EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS)	0 - Remuneraciones	492 308,48
				1 - Servicios	40 007 691,52
				6 - Transferencias Corrientes	4 002 119,49
			II SERVICIOS COMUNALES (SOCIALES Y COMPLEMENTA RIOS)	1 - Servicios	7 000 000,00
				6 - Transferencias Corrientes	9 436 433,98
			II SERVICIOS COMUNALES (MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS)		
				5 - Bienes duraderos	10 000 000,00
			II SERVICIOS COMUNALES (SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD)	0- Remuneraciones	2 953 850,89
					22 796
				1 - Servicios	149,12
				2 - Materiales y suministros	14 000 000,00
					32 000 000,00
				5 - Bienes duraderos	000,00
				6 - Transferencias Corrientes	500 000,00
			II SERVICIOS COMUNALES (ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES)		
				2 - Materiales y suministros	20 075 286,78
				1 - Servicios	2 554 096,32



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

				2 - Materiales y suministros	1 500 000,00
			III INVERSIONES (EDIFICIOS)		20 000
				5 - Bienes duraderos	000,00
				6 - Transferencias Corrientes	14 500 000,00
			III INVERSIONES (VIAS DE COMUNICACIÓN)		120 000
				5 - Bienes duraderos	000,00
			III INVERSIONES (INSTALACIONES)		20 000
				5 - Bienes duraderos	000,00
			III INVERSIONES (OTROS PROYECTOS)	0- Remuneraciones	1 257 741,89
					37 369
				1 - Servicios	650,16
				2 - Materiales y suministros	1 550 000,00
					240 837
				5 - Bienes duraderos	653,25
				6 - Transferencias Corrientes	16 343 243,97
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	857 427 678,15	I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	6 - Transferencias Corrientes	47 280 481,90
			II SERVICIOS COMUNALES (BASURA)		32 972
				1 - Servicios	168,42
				6 - Transferencias Corrientes	326 104,56
			II SERVICIOS COMUNALES (MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES)		
				2 - Materiales y suministros	2 384 284,71
			II SERVICIOS COMUNALES (CEMENTERIO)	0 - Remuneraciones	492 308,48
				1 - Servicios	7 691,52
				5 - Bienes duraderos	3 744 290,73
				6 - Transferencias Corrientes	7 901,97
			II SERVICIOS COMUNALES (PARQUES Y OBRAS DE ORNATO)		10 234
				5 - Bienes duraderos	473,12
				6 - Transferencias Corrientes	107 189,27



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

			II SERVICIOS COMUNALES (ACUEDUCTO)	0 - Remuneraciones	9 763 033,48
				1 - Servicios	51 172
				2 - Materiales y suministros	731,51
					67 000
				5 - Bienes duraderos	000,00
				6 - Transferencias Corrientes	223 924
					806,65
					4 862 775,50
			II SERVICIOS COMUNALES (EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS)		
				1 - Servicios	19 427
					412,13
			II SERVICIOS COMUNALES (ESTACIONAMIE NTOS Y TERMINALES)	0 - Remuneraciones	1 269 971,30
				1 - Servicios	4 980 028,69
				2 - Materiales y suministros	4 500 000,00
				5 - Bienes duraderos	22 957
				6 - Transferencias Corrientes	991,97
					500 000,00
			II SERVICIOS COMUNALES (SEGURIDAD VIAL)		
				5 - Bienes duraderos	3 039 779,53
			II SERVICIOS COMUNALES (PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE)	1 - Servicios	2 000 000,00
				2 - Materiales y suministros	394 298,20
			II SERVICIOS COMUNALES (APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS)		
				5 - Bienes duraderos	139 181,83
			III INVERSIONES (EDIFICIOS)	1 - Servicios	2 445 903,68
				2 - Materiales y suministros	170 000,00
				5 - Bienes duraderos	830 000,00
			III INVERSIONES (VIAS DE	2 - Materiales y suministros	19 289
					897,00



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

			COMUNICACIÓN)	5 - Bienes duraderos	218 754 072,77
				6 - Transferencias Corrientes	2 000 000,00
			III INVERSIONES (OTROS FONDOS E INVERSIONES)	9 - Cuentas especiales	100 448 899,23
TOTAL		1 526 603 904,00			1 526 603 904,00

Yo Licda. Karla Vanessa Montero Salas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2024.

MUNICIPALIDAD DE BARVA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024



GENERAL Y POR PROGRAMA

CUADRO N° 2

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	51 334 981,90	668 492 943,97	859 672 802,60	1 579 500 728,48
REMUNERACIONES	965 064,32	15 484 143,14	1 257 741,88	17 706 949,35
SERVICIOS	21 326,87	188 371 882,55	42 369 650,17	230 762 859,59
MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	138 603 869,69	22 509 897,00	161 113 766,69
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DURADEROS	0,00	306 290 523,82	660 243 370,35	966 533 894,17
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50 348 590,71	19 742 524,77	32 843 243,97	102 934 359,45



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	100 448 899,23	100 448 899,23



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

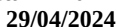
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS

TOT
AL

€51 334 981,90 €668 492 943,97 €859 672 802,60 €1 579 500 728,48

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por	Código por	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAM A I	PROGRAM A II	PROGRAM A III	TOTALES
		CE	OBG					
1 GASTOS CORRIENTES					€51 334 981,90	€362 202 420,15	€98 980 533,02	€512 517 935,07
1.1 GASTOS DE CONSUMO					€986 391,19	€342 459 895,38	€66 137 289,05	€409 583 575,62
1.1.1 REMUNERACIONES					€965 064,32	€15 484 143,14	€1 257 741,88	€17 706 949,35
1.1.1.1 Sueldos y salarios					€415 624,71	€4 788 783,98	€213 356,63	€5 417 765,32
1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					415 624,71	222 909,86	0,00	€638 534,57
1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					0,00	4 565 874,12	213 356,63	€4 779 230,75
1.1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					€0,00	€7 306 942,88	€769 151,88	€8 076 094,76
1.1.1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					0,00	7 306 942,88	769 151,88	€8 076 094,76
1.1.1.1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					€401 076,42	€1 007 977,23	€81 875,71	€1 490 929,37
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					62 823,16	1 007 977,23	81 875,71	€1 152 676,11
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					338 253,26	0,00	0,00	€338 253,26
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					€73 503,10	€1 179 333,37	€95 794,57	€1 348 631,04
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					69 733,71	1 118 854,73	90 882,03	€1 279 470,47
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					3 769,39	60 478,63	4 912,54	€69 160,57
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					€74 860,08	€1 201 105,68	€97 563,10	€1 373 528,85
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					40 935,57	656 797,97	53 350,21	€751 083,75
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					22 616,34	362 871,81	29 475,26	€414 963,40
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1 Sueldos para cargos fijos					11 308,17	181 435,90	14 737,63	€207 481,70
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					€21 326,87	€188 371 882,55	€42 369 650,17	€230 762 859,59



12149



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	17 670 161,95	0,00	4 000 000,00	€21 670 161,95
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	25 169 502,52	2 000 000,00	0,00	€27 169 502,52
		1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	€0,00	€11 000 000,00	€0,00	€11 000 000,00
		1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	0,00	6 000 000,00	0,00	€6 000 000,00
		1.3.2	6.03	PRESTACIONES	€543 608,81	€1 242 524,77	€1 843 243,97	€3 629 377,55
		1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	543 608,81	1 242 524,77	1 843 243,97	€3 629 377,55
		1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	€0,00	€0,00	€22 000 000,00	€22 000 000,00
		1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	22 000 000,00	€22 000 000,00
		1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€0,00	€5 500 000,00	€5 000 000,00	€10 500 000,00
		1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	0,00	4 500 000,00	4 000 000,00	€8 500 000,00
		1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	€2 000 000,00
2	GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	€0,00	€306 290 523,82	€660 243 370,35	€966 533 894,17
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€0,00	€172 393 350,03	€589 447 779,75	€761 841 129,78
2.1.1	Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios	0,00	19 200 000,00	20 000 000,00	€39 200 000,00
2.1.2	Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	3 039 779,53	373 159 900,17	€376 199 679,70
2.1.4	Instalaciones	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0,00	136 724 806,65	20 000 000,00	€156 724 806,65
2.1.5	Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	13 428 763,85	176 287 879,58	€189 716 643,43
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS							
2.2.1	Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€0,00	€133 897 173,79	€50 795 590,60	€184 692 764,39
		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	32 139 181,83	0,00	€32 139 181,83
		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	2 500 000,00	230 000,00	€2 730 000,00
		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	2 500 000,00	22 112 000,00	€24 612 000,00
		2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	126 000,00	€126 000,00
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	3 000 000,00	2 112 000,00	€5 112 000,00
			5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€0,00	€0,00	€20 000 000,00	€20 000 000,00
2.2.4	Intangibles	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	20 000 000,00	€20 000 000,00
			9	CUENTAS ESPECIALES	€0,00	€0,00	€100 448 899,23	€100 448 899,23
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€0,00	€0,00	€100 448 899,23	€100 448 899,23
		4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	100 448 899,23	€100 448 899,23

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

Este documento presupuestario presenta como principal objetivo la ejecución de los saldos del presupuesto institucional del año 2023, en lo referente al superávit libre y superávit específico.

También se contiene un ajuste a la meta presupuestaria de los ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, multas de tránsito, parquímetros, Ingresos varios no especificados (de conformidad por lo indicado por la Alcaldía Municipal en el oficio N°MB-AMB-0287-2024), Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados (Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven) y de la transferencia de Capital del Gobierno Central



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

Leyes 8114 y 9329 en virtud de los ingresos a percibir en lo que resta del presente periodo y comunicados del M.O.P.T. y aprobaciones en el Presupuesto Nacional de la República año 2024.

La formulación de la ejecución propuesta respeta las leyes y reglamentaciones vigentes, así como los procedimientos legales realizados por la Municipalidad de Barva en apego de la normativa aplicable; todos los ingresos específicos se encuentran dirigidos de conformidad al destino que por normativa jurídica le corresponde. El recurso libre fue destinado según el ordenamiento de prioridades para atención de necesidades y requerimientos en las diferentes áreas administrativa, de servicios e inversión comunal en el cantón de conformidad con las determinaciones de la Alcaldía Municipal contenidas en el oficio N°MB-AMB-0287-2024.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El primer presupuesto extraordinario del año 2024 se plantea por un monto total de ingresos propuestos de ¢ 1.597.049.915,52 (mil quinientos noventa y siete millones cuarenta y nueve mil novecientos quince colones con cincuenta y dos céntimos); monto que se constituye de la suma de todos los recursos propuestos (en este caso en los ingresos un aumento por ¢1.588.275.322,00 y una disminución por ¢8.774.593,52).

A continuación, se detallan los ingresos propuestos

Detalle de ingresos

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	¢15.300.000,00
-----------------------	---	----------------

Este recurso económico corresponde al ajuste respecto a la meta contenida en el Presupuesto ordinario del presente periodo económico, de conformidad a planteamiento del Ing. Luis Fernando Rodríguez Salas, Encargado del Dpto. de Bienes Inmuebles, Catastro y valoración en el oficio N° OFDCBIV-0082-2024, considerándose la recaudación real obtenida y las medidas para promover la recaudación y disminuir el pendiente de pago.

1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	¢-7.460.372,91
-----------------------	--------------------	----------------

Este recurso económico corresponde al ajuste a la baja respecto a la meta contenida en el Presupuesto Ordinario 2024. Se debe realizar una disminución en dicha recaudación en virtud de que los ingresos reales por dicho concepto han sido mínimos esto debido a la dilatación de las funciones del Policía Municipal de Tránsito, ocasionado por el proceso de habilitación de su código para el cantón de Barva, según indicación del señor Alcalde en el oficio N°MB-AMB-0287-2024; por lo que se estima que según las proyecciones el ingreso de estas multas será menor al aprobado.

1.3.1.3.01.01.2.0.000	Parquímetros	¢-1.314.220,61
-----------------------	--------------	----------------

Este recurso económico corresponde al ajuste a la baja respecto a la meta contenida en el Presupuesto Ordinario 2024; se debe realizar una disminución en dicha recaudación en virtud de que los ingresos reales por dicho concepto han sido mínimos ocasionado principalmente en la dilatación de las funciones del parquimetría por el énfasis en actividades de Policía Municipal en el desarrollo del proyecto municipal, según indicación del señor Alcalde en el oficio N°MB-AMB-0287-2024.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	¢3.000.000,00
-----------------------	----------------------------------	---------------

Este recurso económico corresponde a la incorporación de la previsión de ingresos por concepto de patrocinios para el desarrollo de actividades culturales y/o recreativas que desarrolle la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el señor Alcalde Municipal en el oficio N°MB-AMB-0287-2024.

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados. Concejo de Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	¢5.000.000,00
-----------------------	--	---------------

Este recurso económico corresponde a la inclusión de la Transferencia incorporada en la Ley 10427 Presupuesto Nacional correspondiente al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven para la creación de actividades culturales y artísticas para la prevención de la violencia en jóvenes.

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central, Leyes 8114 y 9329	¢38.371.418,00
-----------------------	--	----------------

Este ajuste corresponde a las Leyes N° 8114 y N°9329, en el que se disminuye el monto de ¢8.756.711,00 de conformidad a comunicado en el oficio SPS-TEM-2024-075 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y se incorporan ¢47.128.132,00 de la Ley 10427 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2024.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	¢669.176.225,85
-----------------------	-----------------	-----------------

Este ingreso corresponde a la diferencia del Ingreso Real del Periodo 2023 con la ejecución real del mismo año, disminuyéndole el superávit específico; determinados en la liquidación presupuestaria del año 2023, aprobada ajustada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo N°219-2024 (disminuyéndose la previsión de superávit libre incorporada y aprobada en el Presupuesto Ordinario del año 2024).

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	¢ 857.427.678,15
-----------------------	----------------------	------------------

Este monto está constituido por los distintos compromisos de índole jurídica que debe cumplir la Municipalidad de Barva de acuerdo con la normativa, directrices y normas presupuestarias vigentes, según determinaciones efectuadas en la liquidación presupuestaria del año 2023, aprobada ajustada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo N°219-2024 (disminuyéndose la previsión de superávit específico incorporada y aprobada en el Presupuesto Ordinario del año 2024).

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Este documento presupuestario extraordinario 01-2024 está conformado por un monto total de egresos propuestos de ¢ 1.597.049.915,52 (mil quinientos noventa y siete millones cuarenta y nueve mil novecientos quince colones con cincuenta y dos céntimos); monto que se constituye de la suma de todos los recursos propuestos (en este caso en los egresos un aumento por ¢1.588.275.322,00 y una disminución por ¢8.774.593,52).

A continuación, se presenta el detalle de la asignación presupuestaria realizada, a saber:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen:

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

a) **Remuneraciones:** Incluye la asignación para la variación a salario global del puesto de miscelánea de Julio a Diciembre del año 2024 ya que se pensiona la funcionaria que actualmente tiene la plaza de conformidad a la información aportada por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, Encargado del Dpto. de Recursos Humanos.

b) **Servicios:** Incluye la asignación para el seguro de riesgos del trabajo de las remuneraciones contenidas en el apartado anterior. También incorpora un refuerzo a la disponibilidad presupuestaria en el rubro de impresión, encuadernación y otros.

c) **Transferencias corrientes:** corresponde a todos los aportes y erogaciones establecidas por ley de conformidad a lo determinado en el proceso de liquidación presupuestaria del año 2023. Los aportes contenidos en este documento presupuestario corresponden a: O.N.T., Junta Administrativa de Registro Nacional, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva. También incorpora ajustes a las prestaciones legales para el puesto de miscelánea y la liquidación del servicio especial de la Asesoría de Alcaldía de conformidad a información proporcionada por el Lic. Vargas.

El monto total del gasto administrativo general es de \$51.334.981,90 cuyo detalle se adjunta en la sección de egresos detallados y en el Auxiliar de Transferencias.

PROGRAMA II SERVICIOS MUNICIPALES

En este programa presupuestario se está asignando la suma global por \$668.492.943,97 (seiscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y tres colones con noventa y siete céntimos) para reforzar los servicios que brinda la Corporación Municipal.

A continuación, se resumen las asignaciones más significativas por objeto del gasto:

a) **Remuneraciones:** En éste se contiene la asignación presupuestaria para un servicio especial en el Departamento de Acueducto; además de la previsión de pago de días feriados que deban trabajar los funcionarios de Parquímetros, Policía Municipal de tránsito y de Policía Municipal; tiempo extraordinario y las cargas sociales. Lo anterior de conformidad a lo contenido en los oficios N°MB-AMB-0269-2024, N°MB-AMB-0270-2024, N°MB-AMB-0287-2024, N°Acd-MB-0073-2024 y N°MB-COB CEM-0021-2024.

b) **Servicios:** incluye lo correspondiente a los seguros por riesgo del trabajo de las remuneraciones reseñadas en el inciso anterior. Asimismo, contempla refuerzo a rubros en alquileres, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, seguros, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación; orientados a una prestación adecuada de los servicios municipales.

c) **Materiales:** la asignación incluye combustibles y lubricantes, otros productos químicos y conexos, materiales y productos de uso en la construcción, herramientas, repuestos y accesorios y útiles y materiales diversos, como refuerzo a la asignación ordinaria en la gestión operativa de los servicios que brinda la Corporación Municipal.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

d) Bienes duraderos: asigna contenido presupuestario en edificios, vías de comunicación, instalaciones, otras construcciones adiciones y mejoras y maquinaria, equipo y mobiliario según planteamientos de la Alcaldía Municipal (para Policía Municipal de tránsito, parquímetros, Policía Municipal y mantenimiento de edificios) y de los departamentos de Cobros y Cementerios, Obras Civiles y Acueducto; se incluye también en aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios los saldos de la asignación efectuada por la Ley 9166.

e) Transferencias corrientes: corresponde a la previsión de eventuales reintegros, indemnizaciones y el ajuste de las prestaciones legales según indicación del Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, Encargado del Dpto. de Recursos Humanos. Además en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7794 y de normativa específica incluye la previsión para posibles ayudas temporales según reglamentación municipal; para becas deportivas y estudiantiles, así como para la atención de la solicitud planteada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva en el oficio N°CCDR-PR-003-2024.

A continuación, se presenta el detalle de asignación por servicio municipal:

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El monto asignado por \$33.298.272,98 corresponde al refuerzo del contenido económico requerido para la atención de los contratos vigentes para el servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos. También se refuerza con la asignación de contenido presupuestario en los rubros de servicios de gestión y apoyo, servicios en ciencias de la salud, servicios generales, componentes de los requerimientos operativos de la Unidad de Gestión Ambiental, en función de sus diferentes actividades y el seguimiento a lo dispuesto en la Ley N°8839 Ley Para La Gestión Integral De Residuos. Todo lo anterior con el objetivo de dar a las comunidades del cantón de Barva un servicio adecuado, constante y pertinente de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos, así como en el área de Gestión Ambiental, que logre un impacto positivo en la salud pública de los habitantes del cantón y el cumplimiento de la adecuada recolección, disposición y tratamiento de los residuos sólidos en cumplimiento de la normativa vigente.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS

Se destinan recursos por un total de \$32.634.284,71 para refuerzo del rubro de materiales y productos minerales y asfálticos, esto para una mejor ejecución de las diferentes obras en infraestructura vial (cordón de caño, cajas de registro, bacheo y otras obras) en todos los distritos del cantón de Barva.

SERVICIO DE CEMENTERIO

Incluye la previsión para tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales; servicios y materiales para poder desarrollar de una mejor manera las actividades operativas y la prestación efectiva de los servicios de mantenimiento general y otros en los Campos Santos Municipales como de los proyectos de inversión en los Cementerios Municipales, a fin de contar con instalaciones en mejores condiciones, entre ellas la disposición de gavetas municipales. La asignación total corresponde a \$4.502.192,70

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

En este servicio se contempla la asignación para el ajuste de las prestaciones legales de conformidad con información aportada por el Lic. Luis Gerardo Vargas, Encargado del Dpto. de Recursos Humanos y para la realización de obras de mejora y mantenimiento adecuado de mesas y bancas en los parques municipales de conformidad con lo indicado en los oficios N°MB-OC-0022-2024 y N°MB-OC-0035-2024 suscrito por el Sr Joel Castillo Agüero Encargado del Dpto. de Obras Civiles.

SERVICIOS DE ACUEDUCTO

Contiene la asignación para un servicio especial de chofer de maquinaria pesada, sus cargas sociales y seguros; el refuerzo de asignación presupuestaria tanto en tiempo extraordinario como en servicios (entre ellos alquileres, servicios básicos, comerciales y financieros, de gestión y apoyo, mantenimiento y reparación), materiales (combustibles y lubricantes, materiales y productos de uso en la construcción, herramientas, repuestos y accesorios, textiles y vestuarios, Útiles y materiales de resguardo y seguridad), transferencias (para las prestaciones legales del servicio especial; la previsión para posible reintegros e indemnizaciones) y bienes duraderos (edificios, instalaciones y maquinaria, equipo y mobiliario) para el desarrollo de las diferentes gestiones operativas y mejoras en la infraestructura del Acueducto Municipal para la prestación efectiva y de calidad del servicio de agua potable a las comunidades barveñas; de conformidad con lo planteado por la Mba. Kattia Miranda Sánchez, Administradora del Acueducto Municipal en el oficio N°MB-ACD-073-2024.

SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Contiene refuerzos de asignación presupuestaria tanto en tiempo extraordinario, sus cargas sociales y seguros como en servicios para el desarrollo de las diferentes actividades culturales, educativas, recreativas y deportivas coordinadas por esta Corporación Municipal basados en la solicitud planteada por la Bach. Yulliana Ruíz Umaña, Promotora de Cultura y Turismo. También incluye los recursos de los proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven de Barva, que deberá tramitarse en el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven durante el presente periodo económico. Se designan también recursos para la atención de la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el oficio N° CCDR-PR-003-2024 y para posibles becas deportivas y para el ajuste de las prestaciones legales de conformidad con información aportada por el Lic. Luis Gerardo Vargas, Encargado del Dpto. de Recursos Humanos.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Este recurso económico se orienta a las erogaciones para servicios y transferencias corrientes de conformidad con lo indicado por el Departamento de Gestión Social en el oficio N°MB-DGS-115-2024 para entre otros la elaboración del diagnóstico de la población con discapacidad; así también se asigna contenido para ayudas temporales, posibles becas estudiantiles y para el ajuste de las prestaciones legales de conformidad con información aportada por el Lic. Luis Gerardo Vargas, Encargado del Dpto. de Recursos Humanos.

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES (PARQUIMETRISTAS)

En este servicio se refuerza el contenido presupuestario para remuneraciones básicas (previsión de posibles días feriados que deban laborar) y eventuales (tiempo extraordinario), la contratación de servicios, materiales y suministros y bienes duraderos para la operación del Dpto. de Parquímetros y Policía Municipal de Tránsito. Dentro de los



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

rubros reforzados se encuentra la previsión para el pago de Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones, otros servicios de gestión y apoyo, seguros, actividades de capacitación, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, así como combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, textiles y vestuarios, útiles y materiales de seguridad y resguardo, edificios, equipo de transporte y maquinaria, equipo y mobiliario diverso. Esto con el objetivo de coordinar a nivel local todas las actividades que impliquen aglomeración masiva de personas y requieran de regulación especial del tránsito, incentivar el uso de las boletas de estacionamiento, así como una buena administración de los espacios para estacionamiento autorizado en el casco urbano central. Asimismo, para la adecuada gestión del Policía Municipal de Tránsito en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Tránsito vigente, de la participación en colaboraciones con la Policía de Proximidad de Barva y la Policía Municipal y en la aplicación de la normativa y reglamentación vigentes.

SERVICIO MANTENIMIENTO EDIFICIO

Respecto a este servicio se asigna contenido presupuestario por un monto de €10.000.000,00 para la mejora, mantenimiento y remodelación de las edificaciones municipales.

SERVICIO SEGURIDAD VIAL

Para este servicio se destinan recursos por un monto de €3.039.779,53 con el objetivo de desarrollar programas y proyectos de seguridad vial en las comunidades del cantón de Barva, entre ellos la demarcación vial que incluye tanto señalización horizontal como vertical.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

En este servicio se refuerza el contenido presupuestario para remuneraciones básicas (previsión de posibles días feriados que deban laborar) y eventuales (tiempo extraordinario), la contratación de servicios (entre ellos alquiler de equipo y derechos de telecomunicaciones, servicio de telecomunicaciones, información, seguros y otros servicios de gestión y apoyo), materiales y suministros (como combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, textiles y vestuarios y útiles y materiales de resguardo y seguridad), transferencias (previsión para eventuales indemnizaciones) y bienes duraderos (maquinaria, equipo y mobiliario diverso) para la operación de la Policía Municipal en pro de mejorar la seguridad ciudadana. Se refuerza también el proyecto del sistema de cámaras de vigilancia cantonal con la asignación de contenido presupuestario para el servicio de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación para las cámaras existentes, Materiales y productos minerales y asfálticos y equipo de comunicación para la adquisición y operación de nuevas cámaras de ese sistema. El total asignado corresponde a €72.770.680,16.

SERVICIO PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Los recursos asignados a este servicio (por €2.394.298,20) se orientan a dar continuidad al proyecto de reforestación y reciclaje, en atención al cumplimiento de la normativa vigente, así como lo dispuesto en el Plan Ambiental de esta Municipalidad.

ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

En este servicio se asigna un monto de €20.075.286,78 en el rubro de Materiales y productos minerales y asfálticos para la atención y prevención de emergencias en el cantón.

SERVICIO APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

Los recursos designados en este servicio, corresponden al saldo existente de la Ley 9166 respecto a la compra de equipo de comunicación para la Fundación de Protección y Vigilancia de los Recursos Naturales de Heredia (FUPROVIRENA).

PROGRAMA III INVERSIONES

Este programa contiene una asignación presupuestaria total por la suma de ¢859.672.802,60 (ochocientos cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos dos colones con sesenta céntimos).

A continuación, se describen las principales asignaciones por objeto del gasto:

- a) **Remuneraciones:** Este objeto del gasto contiene el contenido económico para tiempo extraordinario y las cargas sociales, la previsión de pago de días feriados que deban laborar personal asociado a la seguridad y vigilancia y las cargas sociales respectivas.
- b) **Servicios:** incluye lo correspondiente a los seguros por riesgo del trabajo de las remuneraciones reseñadas en el inciso anterior. Asimismo, contempla refuerzo a los servicios de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios de gestión y apoyo, seguros y mantenimiento y reparación; con el objetivo del cumplimiento de las metas establecidas según el Plan Operativo y de la ejecución de los proyectos de inversión cantonal.
- c) **Materiales:** la asignación incluye, materiales y productos químicos y conexos, materiales y productos de construcción, herramientas repuestos y accesorios y útiles, materiales y suministros diversos, destinados a la ejecución de los proyectos de inversión en los distritos del cantón.
- d) **Bienes duraderos:** asigna contenido presupuestario en maquinaria equipo y mobiliario, construcciones, adiciones y mejoras y bienes duraderos diversos, para la realización de los proyectos de inversión cantonal.
- e) **Transferencias corrientes:** corresponde a la previsión de posibles indemnizaciones y reintegros o devoluciones; incluye el ajuste de las prestaciones legales de conformidad a información proporcionada por el Lic. Vargas. Contiene asignación para la ejecución de proyectos de inversión planteados por Juntas de Educación, Juntas Administrativas, Asociaciones de Desarrollo y Asociaciones comunales que tienen vigente la calificación de idoneidad para la administración de fondos públicos y que promueven el bienestar comunal.
- f) **Cuentas especiales:** corresponde al fondo de plan de Lotificación.

En los siguientes apartados se hace la referencia de los proyectos de inversión según el grupo:

EDIFICIOS

Se incluye el monto de ¢42.000.000,00 para ejecución y/o finalización de proyectos de inversión en infraestructura de edificios como: Mejoras en Edificios municipales, mantenimiento CECUDI, restauración física de las instalaciones del Jardín de Niños Pedro Murillo Pérez, Mejoras en edificio del AIPED, construcción de aulas Escuela Puente Salas, Mejoras en la Escuela Joaquín Camacho, Mejoras en áreas recreativas de la Escuela Arturo Morales, restauración Escuelita antigua de Sacramento, reparación y remodelación de techo del Salón Comunal de Puente Salas, mejoras en local, bodega y cocina del Salón Comunal



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

San Pablo, Remodelación eléctrica del Salón Comunal de Santa Lucía, mejoras y remodelaciones urgentes al Edificio de la Casa de la Cultura Barva, remodelación y mantenimiento de las instalaciones de la Asociación Pro Atención Integral de la Tercera Edad de Barva, Mejoras en el Liceo Rodrigo Hernández Vargas, Mejoras y equipamiento Centro de Adulto Mayor Reina Oro de los Ángeles San Pedro, Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de Centro de Adultos Mayores de San Pedro, Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del Centro de Atención a Jóvenes con Discapacidad para el Cantón de Barva y la Red de Cuido.

VIAS DE COMUNICACIÓN

Contiene una asignación total de \$398.415.387,77 para obras a desarrollar por la Administración y por contrato para mejoras en la red vial cantonal. Este monto contiene la asignación propuesta y aprobada por la Junta Vial Cantonal en el Acuerdo N° 004-2024-JVC aprobado por el Concejo Municipal en el acuerdo N°185-2024 para el saldo de la liquidación presupuestaria del año 2023 de los recursos de las Leyes 8114 y 9329 y para la diferencia resultante de la disminución de \$8.756.711,00 de conformidad a comunicado en el oficio SPS-TEM-2024-075 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la incorporación de \$47.128.132,00 de la Ley 10427 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del año 2024. También incluye el reforzamiento para el proyecto de mejoramiento de los cordones de caño del distrito primero. Algunos de los proyectos contenidos en este grupo corresponden a obras o mejoras imprevistas durante el año 2024 de los proyectos u obras nuevas que deban ser ejecutadas para la mejora de la comunidad barveña; bulevar costado norte del Parque Central de Barva y mejoras en la red vial cantonal.

INSTALACIONES

Se orientan recursos económicos por un monto total de \$20.000.000,00; destinados al proyecto Reperforación Pozo la Matilde.

OTROS PROYECTOS:

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Incluye los recursos requeridos para tiempo extraordinario, cargas sociales y seguros, la contratación de servicios y la adquisición de materiales y suministros y bienes duraderos requeridos para la prestación y ejecución adecuada de los diversos procesos de los Departamentos de Catastro, Bienes Inmuebles y Valoraciones e Ingeniería. Dentro de esos procesos se encuentran los respaldos de información de expedientes; los procesos de permisos de construcción y valoración así como la depuración de la información tanto de las propiedades como de los contribuyentes, a fin de generar datos reales, fidedignos y la posibilidad de incrementar los mecanismos de recaudación. También contiene asignación para continuar con el proceso de valoraciones, digitalización de expedientes y la renovación de equipo tecnológico y de equipo de transporte. Esta asignación presupuestaria para los departamentos de Ingeniería y Departamento de Catastro, Bienes Inmuebles y Valoraciones; se enfoca en la mejora de los procesos de fiscalización, atención al público, archivo y actividades de los diferentes trámites, gestiones y procesos que se desarrollan en ambos departamentos municipales.

OTROS PROYECTOS



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

Incluye ajustes en los montos previstos para prestaciones legales de los proyectos de servicios especiales de conformidad con información aportada por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, Encargado del Departamento de Recursos Humanos; así también la previsión para el pago de feriados que deban laborar los funcionarios del Centro de Monitoreo para la seguridad ciudadana. Se refuerza la asignación en los proyectos de Actualización informática, NICSP, mejoramiento de la gestión del talento humano municipal. También se continua con la asignación de recursos en varios proyectos que se enfocan en la mejora de las condiciones de bienes inmuebles de uso público para promover que las mismas sean adecuadas para el desarrollo de actividades y procesos educativos, culturales, deportivos, recreativos, de salud, entre otros. Dentro de estos proyectos se encuentran la remodelación del Parque Central, obras complementarias Polideportivo San Pablo, Mejoramos nuestros parques y canchas sintéticas en el cantón. También contiene los proyectos mejoras del rancho multiusos de la Asociación Integral de Barva, instrumentos musicales para la Banda Comunal de San Pedro, equipamiento de mobiliario para el Salón Comunal de San José de la Montaña, mobiliario para talleres y equipo electrónico Clínica de Cuidados Paliativos de Barva, Adquisición de mobiliario para el Salón Comunal y la oficina de la Asociación de Desarrollo Integral de San Roque, mejoras en instalaciones, equipamiento y otros requerimientos Comité Auxiliar Cruz Roja de Barva y mantenimiento de esculturas Parque Central de Barva.

OTROS FONDOS

Se presupuesta para el fondo plan de lotificación el monto de €100.448.899,23 correspondientes principalmente al superávit específico del año 2023, aprobada en la liquidación presupuestaria ajustada de dicho periodo económico por el Concejo Municipal mediante Acuerdo N°219-2024.

MUNICIPALIDAD DE BARVA

CUADRO N.º 6

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES

BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL (LEY Y ARTÍCULO)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE	FINALIDAD	MONTO
Fundación de Protección y Vigilancia de los Recursos Naturales de Heredia (FUPROVIRENA) cédula jurídica 3-006-324807	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Ley 9166	2-31-5-01-03	Compra de equipo de comunicación para labores de FUPROVIRENA	Adquisición de equipo de comunicación para actividades operativas de la Fundación	€139 181,83



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

TOTAL					€139 181,83

Nota: Este tipo de beneficios incluye estrictamente las erogaciones que realiza la administración en la adquisición de bienes que posteriormente aporta a la comunidad en especie, no es procedente incluir transferencias corrientes o de capital como Aportes en especie.

MUNICIPALIDAD DE BARVA

CUADRO N.º 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			€26 000 000,00	
6-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO			€4 000 000,00	
2024.03.01.08.6.01.03.	Junta de Educación Jardín de Niños Pedro Murillo Pérez	3-008-084893	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Ley 7552 "Subvenciones a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades" Ley 8972 Reforma del artículo 1 y del título de la ley N° 7552 "Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades"	€1 000 000,00	Restauración física de las instalaciones del Jardín de Niños Pedro Murillo Pérez
2024.03.01.11.6.01.03.	Junta de Educación Escuela Joaquín Camacho	3-008-087906	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Ley 7552 "Subvenciones a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades" Ley 8972 Reforma del artículo 1 y del título de la ley N° 7552 "Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades"	€500 000,00	Mejoras en la Escuela Joaquín Camacho
2024.03.01.12.6.01.03.	Junta de Educación Escuela Arturo Morales	3-008-087918	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Ley 7552 "Subvenciones a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades" Ley 8972 Reforma del artículo 1 y del título de la ley N° 7552 "Subvención a las Juntas de Educación y Juntas	€1 500 000,00	Mejoras áreas recreativas Escuela Arturo Morales



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

			Administrativas por las Municipalidades"		
2024.03.01.19.6.01.03.	Junta Administrativa Liceo Rodrigo Hernández Vargas	3-008-087774	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Ley 7552 "Subvenciones a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades" Ley 8972 Reforma del artículo 1 y del título de la ley N° 7552 "Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades"	€1 000 000,00	Mejoras en el Liceo Rodrigo Hernández Vargas
6-04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			€22 000 000,00	
2024.03.06.30.6.04.01.	Asociación Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor de Barva	3-002-204093	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Convenio de cooperación interinstitucional Acuerdo N°219-09; Acuerdo del Concejo Municipal N° 1631-2018	€2 000 000,00	Mobiliario para talleres y equipo electrónico Clínica de Cuidados Paliativos de Barva
2024.03.06.27.6.04.01.	Asociación de Desarrollo Integral de Barva de Heredia	3-002-106747	Artículos 4 inciso h y 71 de la Ley 7794 Código Municipal, artículo 19 de la Ley 3859 Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad; Decreto Ejecutivo N° 25409-G Reglamento a la Ley N° 3859 "Ley sobre Desarrollo de la Comunidad"; artículo 169 de la Constitución Política	€1 500 000,00	Mejoras del rancho multiuso de la Asociación de Desarrollo Integral de Barva
2024.03.06.28.6.04.01.	Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro de Barva-Heredia	3-002-092188	Artículos 4 inciso h y 71 de la Ley 7794 Código Municipal, artículo 19 de la Ley 3859 Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad; Decreto Ejecutivo N° 25409-G Reglamento a la Ley N° 3859 "Ley sobre Desarrollo de la Comunidad"; artículo 169 de la Constitución Política	€1 500 000,00	Instrumentos musicales para la Banda Comunal de San Pedro



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

2024.03.01.15.6.04.01.	Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo de Barva de Heredia	3-002-075520	Artículos 4 inciso h y 71 de la Ley 7794 Código Municipal, artículo 19 de la Ley 3859 Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad; Decreto Ejecutivo N° 25409-G Reglamento a la Ley N° 3859 "Ley sobre Desarrollo de la Comunidad"; artículo 169 de la Constitución Política	€1 500 000,00	Mejoras en local, bodega y cocina y equipamiento Salón Comunal San Pablo
2024.03.06.31.6.04.01.	Asociación de Desarrollo Integral de San Roque de Barva de Heredia	3-002-116592	Artículos 4 inciso h y 71 de la Ley 7794 Código Municipal, artículo 19 de la Ley 3859 Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad; Decreto Ejecutivo N° 25409-G Reglamento a la Ley N° 3859 "Ley sobre Desarrollo de la Comunidad"; artículo 169 de la Constitución Política	€1 500 000,00	Adquisición de mobiliario para el Salon comunal y la oficina de la Asoc de Desarrollo integral de San Roque
2024.03.01.16.6.04.01.	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucía de Barva de Heredia	3-002-092345	Artículos 4 inciso h y 71 de la Ley 7794 Código Municipal, artículo 19 de la Ley 3859 Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad; Decreto Ejecutivo N° 25409-G Reglamento a la Ley N° 3859 "Ley sobre Desarrollo de la Comunidad"; artículo 169 de la Constitución Política	€1 500 000,00	Remodelación eléctrica del Salón Comunal de Santa Lucía
2024.03.06.29.6.04.01.	Asociación de Desarrollo Integral San José de la Montaña, Barva, Heredia	3-002-061897	Artículos 4 inciso h y 71 de la Ley 7794 Código Municipal, artículo 19 de la Ley 3859 Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad; Decreto Ejecutivo N° 25409-G Reglamento a la Ley N° 3859 "Ley sobre Desarrollo de la Comunidad"; artículo 169 de la Constitución Política	€1 500 000,00	Equipamiento de mobiliario para el Salón Comunal de San José de la Montaña
2024.03.01.14.6.04.01.	Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Varias Puente Salas Barva de Heredia	3-002-061339	Artículos 4 inciso h y 71 de la Ley 7794 Código Municipal, artículo 19 de la Ley 3859 Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad; Decreto Ejecutivo N° 25409-G Reglamento a la Ley N° 3859 "Ley sobre Desarrollo de la Comunidad"; artículo 169 de la Constitución Política	€1 500 000,00	Reparación y remodelación de techo del Salón Comunal de Puente Salas
2024.03.01.13.6.04.01.	Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras Comunales de San José de la Montaña, Barva de Heredia	3-002-477691	Artículos 4 inciso h y 71 de la Ley 7794 Código Municipal, artículo 19 de la Ley 3859 Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad; Decreto Ejecutivo N° 25409-G Reglamento a la Ley N° 3859 "Ley sobre Desarrollo de la Comunidad"; artículo	€500 000,00	Restauración Escuelita antigua de Sacramento



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

			169 de la Constitución Política		
2024.03.01.09.6.04.01.	Asociación de Apoyo Integral para Personas en Discapacidad (A.I.P.E.D.)	3-002-371687	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, artículo 169 de la Constitución Política; artículo 9 Ley 7600; Decreto Ejecutivo N° 26831 Reglamento a la ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad	€1 500 000,00	Mejoras en edificio AIPED
2024.03.06.32.6.04.01.	Asociación Cruz Roja Costarricense - Comité Auxiliar Barva-	3-002-045433	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Ley N°4478, Convenio de Cooperación Interinstitucional, Acuerdo N°218-09, Acuerdo del Concejo Municipal N°1653-2018	€3 000 000,00	Mejoras en instalaciones, equipamiento y otros requerimientos Comité Auxiliar Cruz Roja de Barva
2024.03.01.18.6.04.01.	Asociación Pro Atención Integral de la Tercera Edad de Barva	3-002-087276	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Ley 7935 Ley de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor, artículo 2 del Decreto 30438-MP Reglamento a la Ley 7935, Convenio de cooperación Interinstitucional, Acuerdo Municipal N°029-2020	€1 500 000,00	Reparación y mantenimiento de las instalaciones de la Asociación Pro atención Integral de la Tercera Edad de Barva
2024.03.06.33.6.04.01.	Asociación Barva Escultórica	3-002-455666	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Ley 7935 Ley de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor, artículo 2 del Decreto 30438-MP Reglamento a la Ley 7935, Convenio de cooperación Interinstitucional, Acuerdo Municipal N°029-2020	€500 000,00	Mantenimiento de esculturas Parque Central de Barva
2024.03.01.20.6.04.01.	Asociación Recreacional Oro Reina de los ángeles	3-002-594805	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Ley 7935 Ley de Atención Integral de la Persona Adulta Mayor, artículo 2 del Decreto 30438-MP Reglamento a la Ley 7935, Convenio de cooperación Interinstitucional, Acuerdo Municipal N°029-2020	€1 000 000,00	Mejoras y equipamiento Centro de Adulto Mayor Reina Oro de los Ángeles San Pedro
2024.03.01.17.6.04.01.	Asociación Cultural Banda Sinfónica de Barva	3-002-108370	Artículo 71 de la Ley 7794 Código Municipal, Convenio de cooperación interinstitucional	€1 500 000,00	Mejoras y remodelaciones urgentes al Edificio de la Casa de la Cultura de Barva



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

	TOTAL			€26 000 000,00	
--	-------	--	--	----------------	--

MUNICIPALIDAD DE

CUADRO N.º 2

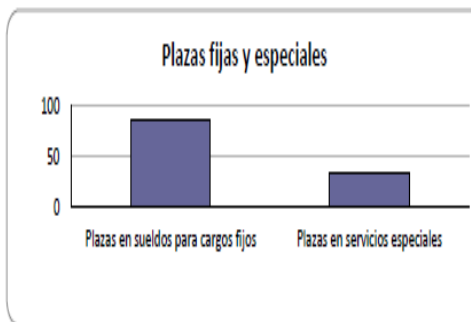
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

		Procesos sustantivos -cantidad de plazas-				
		Detalle general		Por programa		
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo						
Profesional	11	2	1	5	7	
Técnico	18	2	3	7	10	
Administrativo	8	4	2	6	4	
De servicio	21	16		26	11	
Total	58	24	6	44	32	0

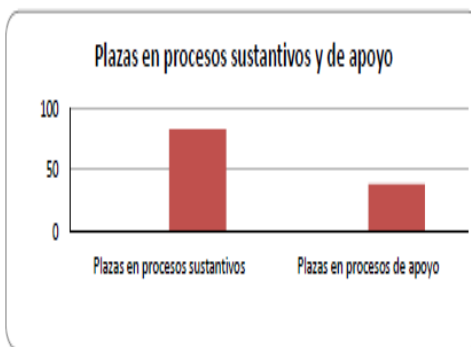
		Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-				
		Detalle general		Por programa		
Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
	Puestos de confianza	Otros				
2			2			
19		3	17	2	3	
1		4	1	1	3	
5		3	5	1	2	
1			1			
28	0	10	26	4	8	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	86
Plazas en servicios especiales	34
Total de plazas	120



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	82
Plazas en procesos de apoyo	38
Total de plazas	86





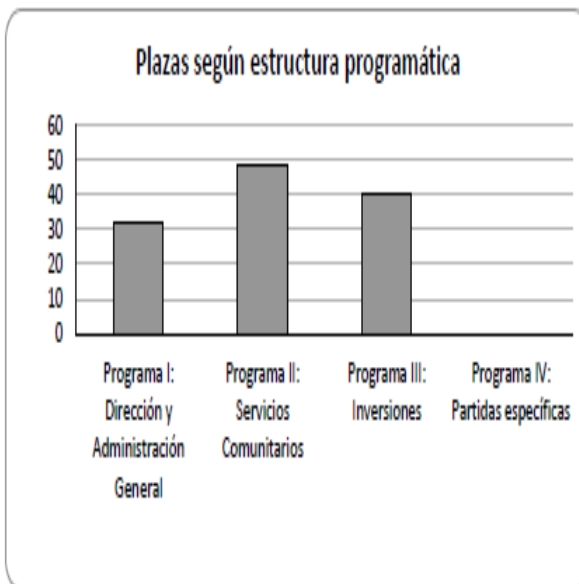
Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	32
Programa II: Servicios Comunitarios	48
Programa III: Inversiones	40
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	120



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	0	0	0	0	0	0	
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	
Procesos sustantivos	0	0	0	0	0	0	
Procesos de apoyo	0	0	0	0	0	0	

Funcionario responsable:

LUIS GERARDO

Firmado digitalmente

por LUIS GERARDO

Fecha:

VARGAS

VARGAS RODRIGUEZ

RODRIGUEZ

(FIRMA)

(FIRMA)

Fecha: 2024.04.19

11:05:09 -06'00'

Versión actualizada a julio de 2022



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

MUNICIPALIDAD DE BARVA

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

PRESUPUESTO ORDINARIO + Pres Cero+ Pres Extraordinario 01-2024

Instrucciones:

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.

2. Presentar la información en millones de colones.

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	€3.253.414.366,35	€3.448.111.018,87	€3.631.485.669,07	€3.779.728.767,23
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	€1.365.300.000,00	€1.489.875.400,00	€1.606.693.157,20	€1.695.613.634,03
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	€361.320.543,15	€369.619.665,10	€378.058.701,20	€386.644.928,78
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	€65.847.741,48	€67.296.391,79	€68.776.912,41	€70.290.004,49
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	€1.199.845.241,47	€1.264.930.256,28	€1.320.268.841,43	€1.368.182.991,85
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	€110.981.717,15	€111.536.625,74	€112.094.308,86	€112.654.780,41
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	€15.137.223,07	€15.258.320,85	€15.380.387,42	€15.503.430,52
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	€101.713.032,36	€101.916.458,42	€102.120.291,34	€102.324.531,92
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€6.000.000,00			
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	€27.268.867,67	€27.677.900,69	€28.093.069,20	€28.514.465,23
2. INGRESOS DE CAPITAL	€584.082.792,37	€584.958.916,56	€585.836.354,93	€586.715.109,47
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	€584.082.792,37	€584.958.916,56	€585.836.354,93	€586.715.109,47
3. FINANCIAMIENTO	€2.509.226.363,56	€2.266.882.441,20	€2.040.194.197,08	€1.850.956.995,01
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	€1.429.389.812,05	€1.286.450.830,85	€1.157.805.747,76	€1.042.025.172,98
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	€1.079.836.551,51	€980.431.610,36	€882.388.449,32	€808.931.822,02
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	€6.346.723.522,28	€6.299.952.376,63	€6.266.237.202,12	€6.217.400.871,70
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	€3.462.095.587,59	€3.514.550.435,31	€3.538.921.318,05	€3.596.815.218,54
1.1.1 REMUNERACIONES	€1.435.142.123,46	€1.435.572.666,10	€1.436.003.337,90	€1.437.008.540,23
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	€1.470.192.476,82	€1.522.172.241,02	€1.546.040.067,24	€1.601.900.130,76
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	€556.760.987,31	€556.805.528,19	€556.877.912,91	€557.906.547,55
2. GASTO DE CAPITAL	€2.482.103.805,72	€2.423.130.225,24	€2.401.271.339,60	€2.327.145.563,14
2.1.1 Edificaciones	€169.823.532,64	€169.824.891,23	€171.525.697,88	€172.897.903,46
2.1.2 Vías de comunicación	€781.244.354,89	€778.246.698,62	€780.409.037,69	€725.780.405,05
2.1.4 Instalaciones	€263.286.376,51	€266.378.361,05	€266.391.679,97	€259.242.833,22
2.1.5 Otras obras	€806.870.872,41	€805.895.585,80	€808.071.503,88	€779.789.001,25
2.2.1 Maquinaria y equipo	€340.956.885,00	€336.551.262,78	€337.493.606,32	€337.831.099,93
2.2.4 Intangibles	€109.221.784,27	€65.533.070,56	€50.000.000,00	€50.874.649,08
2.2.5 Activos de valor	€700.000,00	€700.355,20	€703.195,86	€729.671,15
1.3. Transferencia de capital	€10.000.000,00			
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€402.524.128,97	€362.271.716,08	€326.044.544,47	€293.440.090,02
TOTAL	€6.346.723.522,28	€6.299.952.376,63	€6.266.237.202,12	€6.217.400.871,70

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 24-2024

29/04/2024

Los objetivos y metas planteados siguen estando presente en el Presupuesto Extraordinario 01-2024 son parte de los objetivos planteados en el Presupuesto Ordinario 2024, dado el gran componente de superávit específico de este presupuesto y se tiene que se contemplan los proyectos contenidos en los seis ejes estratégicos: están referidos tanto al Plan de Desarrollo Cantonal (Largo plazo) como al Plan Estratégico Municipal (Mediano plazo) que incorpora el Plan de Gobierno de la actual administración dado que este último documento tiene como vigencia el periodo 2021-2026. Esto indica que este año está a menos de la mitad del periodo de ejecución. Los proyectos que se incorporan en este documento responden a las líneas estratégicas establecidas en cada documento como se verá según cada área estratégica:

1Eje de seguridad Local: Mejorar las condiciones de seguridad local, para que todos los segmentos y grupos de población disfruten del ejercicio de derechos, sin discriminación, en espacios públicos y privados.

En este eje en particular continúa el Centro de Monitoreo así como la adquisición de más cámaras de vigilancia en puntos estratégicos. Cabe destacar que estas propuestas de proyectos se derivan de las solicitudes de los Concejos de Distritos que han participado en el fortalecimiento de este nuevo servicio. También la Policía Municipal, específicamente en el servicio 2-23 Seguridad y Vigilancia en la comunidad se consolidan con la contratación del personal idóneo que a partir del 2024 se dará el servicio como corresponde.

2Desarrollo Humano y Equidad: Disminuir las brechas de bienestar entre distritos, apoyando a los grupos vulnerables y promoviendo acciones para estilos de vida y patrones de relaciones sanas, en función de aspectos físicos y mentales.

En este Presupuesto Ordinario 2024 se continúa con los proyectos con las diferentes áreas de la Población en temas sociales, turísticos y culturales como se ven reflejados en los servicios 2.09 y 2.10 del programa II. Destacan el proyecto de Implementación desarrollo turístico cantonal, con aprovechamiento de encadenamientos productivos, culturales, deportivos. Contratación de diagnóstico y confección de Política Cantonal sobre los derechos de la población con discapacidad, Círculo de crecimiento entre mujeres. Sensibilizando desde la solidaridad empatía, entre otras inversiones en dichos servicios.

3Ambiente y Ordenamiento Territorial: Mejorar la sostenibilidad y resiliencia cantonal ante tensiones ambientales y cambio climático, mediante la gestión territorial estratégica.

Para el año 2024 se cuenta con el primer año donde se impulsa la implementación del Plan Regulador. Esto conlleva una serie de ventajas competitivas en el nivel cantonal ya que es posible fomentar el desarrollo ambiental, infraestructura y por ende en una influencia directa del desarrollo económico local, así como el impulso de proyectos estratégicos para el cantón. Por otro lado, se continúa la financiación sobre estas metas de corto plazo como lo son los Proyectos relacionados con Cambio climático, en cumplimiento con los ODS articulados con la política nacional en este tema. Se continúa con las campañas de reciclaje y recolección de desechos no tradicionales, reforestación y limpieza de ríos.

4Reactivación Económica y Productividad sostenible: Mejorar la competitividad económica cantonal, mediante acciones de atracción de inversión, diversificación y fortalecimiento productivo y articulación territorial del capital humano y la producción.

Se continúa con todos aquellos proyectos relacionados con la mejora de la relación institucional y la ciudadanía. Una de las metas en las implementación de la Ventanilla Única de Inversión para facilitar a las personas empresarias colocar sus negocios.

5Equipamiento e infraestructura urbana y movilidad regenerativa: Mejorar la infraestructura urbana, asentamientos humanos y patrones de movilidad, en términos de calidad, resiliencia, accesibilidad y articulación con valores socioculturales.

Se continúa con el mejoramiento de la Infraestructura Vial la cual se sustenta en el Plan Quinquenal de Inversión Vial que tiene una vigencia 2020-2027. Para el Acueducto Municipal también existen varios proyectos para la mejora de la infraestructura del Acueducto Municipal, de los espacios públicos entre ellos edificios e instalaciones. En este Presupuesto Extraordinario 01-2024 se pone especial atención a la infraestructura pública del cantón por el deterioro que ha sufrido sobre todo escuelas que están en el Programa III.

6Gobierno y Democracia Local: Fortalecer el sistema democrático y la gobernanza local, con una red de actores liderada por el gobierno local, comprometida con el desarrollo cantonal y principios de gobierno abierto.

Para este Presupuesto Extra-Ordinario 01-2024 se continúan con los proyectos de Actualización informática, mejora en la gestión tributaria, mejora en las compras públicas de cara a la implementación de la Ley 9986, el Proyecto de implementación de las NICSP así como la mejora del talento humano que propicie un cambio en la gestión institucional, todo de la mano de más

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: En el caso del Extraordinario 01-2024 se tiene dentro de los ingresos 15 millones de colones a la alza en el tema del Impuesto de Bienes Inmuebles por mencionar un nuevo ingreso corriente al presupuesto total.

El mayor componente de ingresos lo conforma el superávit libre y específico que es por un total de 1.526.603.904,00. Esto por la misma particularidad de ser un presupuesto extraordinario. El mismo es destinado para cubrir los proyectos que se venían ejecutando el periodo anterior en donde encontramos todas las inversiones del Acueducto Municipal, el mejoramiento de las áreas públicas y la modernización institucional.

El crecimiento en los ingresos y gastos se ha mantenido en el tiempo y la proyección para los próximos años en el caso de los ingresos se le da peso al Impuesto de Bienes Inmuebles esto por contar actualmente con el Plan Regulador y permitir el crecimiento urbano ya de manera clara y regulada. El aumento en la venta de bienes y servicios será moderada en el tanto se hagan los procesos de cobro así como las actualizaciones de las tarifas.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos

El Presupuesto Extraordinario representa el 34% del Presupuesto Ordinario un poco más que en años anteriores. Esto se debe principalmente a el superávit libre y específico que lo que indica es que se tiene una situación en la ejecución del presupuesto. La ley 9986 y su implementación ha venido a ralentizar la ejecución presupuestaria por eso en esta oportunidad se puede considerar que ha impactado en la representación.

En cuanto a los ingresos por Impuesto de Bienes Inmuebles ha sido del 1,3% y no ha habido ingresos por ventas de bienes y servicios. Lo que si tiende a la baja es el servicios de estacionamientos y terminales por un tema de cambio en la totalidad del servicio por incapacidades permanentes de quienes ocupaban el puesto.

PAULA ANDREA

MORALES PINTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAULA
ANDREA MORALES PINTO (FIRMA)

Fecha: 2024.04.22 14:22:12 -06'00'

